

# Prevención de Riesgos Psicosociales en las Comunidades Autónomas: Un Estudio de la Acción Institucional.

Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

18/02/2013

Autos: Sonia Hornero Royo

Director/a: SONIA ISABEL PEDROSA ALQUÉZAR

## INDICE

I. Objetivo.....	2
II. Introducción .....	2
III. Los Riesgos Psicosociales en las Estrategias o Planes de Prevención de Riesgos Laborales de las Comunidades .....	6
III.1 Aragón.....	7
III.2 Andalucía .....	10
III.3 Asturias .....	13
III.4 Cantabria .....	18
III.5 Canarias .....	21
III.6 Cataluña .....	23
III.7 Castilla-La Mancha .....	25
III.8 País Vasco .....	27
III.9 Castilla y León .....	31
III.10 Extremadura .....	35
III.11 Galicia .....	38
III.12 Islas Baleares.....	41
III.13 La Rioja .....	43
III.14 Madrid .....	46
III.15 Murcia .....	50
III.16 Navarra .....	53
III.17 Comunidad Valenciana .....	58
IV. Conclusión: breve análisis comparativo de las estrategias y actividades de las distintas Comunidades Autónomas .....	61
V. Anexos .....	66
VI. Bibliografía.....	71

**I**  
**OBJETIVO**

**II**  
**INTRODUCCIÓN**

## I. OBJETIVO

El objetivo de este trabajo fin de máster es analizar las diferentes estrategias, planes y otro tipo de acciones en Prevención de Riesgos Laborales de las diferentes Comunidades Autónomas, centrándonos en los Riesgos Psicosociales. Se trata, fundamentalmente, de observar, comprobar y comparar las medidas que se proponen, en la actualidad, desde los Institutos de Seguridad y Salud de las diferentes CCAA para vigilar y combatir estos riesgos con el objetivo de evitar que se materialicen en las empresas que tienen sus sedes dentro de sus territorios.

Se quiere comprobar qué Comunidades ponen más énfasis en la prevención de estos riesgos y, por otro, cuáles, aun sin hacer una gran mención a los mismos en sus Estrategias o Planes de Prevención de Riesgos Laborales, promueven a través de otros instrumentos, como cursos, jornadas o guías, su prevención. También se pone de relieve alguna actuación de especial interés de los sindicatos mayoritarios en esa concreta Comunidad. A la postre, se pretende analizar las posibles carencias y deficiencias en estas acciones y proponer las mejoras oportunas para conseguir que éstas sean realmente eficaces.

## II. INTRODUCCIÓN

Aunque la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) no hace referencia a los riesgos psicosociales, su prevención se hace necesaria sobre la base de su articulado. Así, además de establecer la obligación para el empresario de proteger a sus trabajadores contra las condiciones de trabajo que puedan producirle daños físicos, como las características generales de los locales, instalaciones, equipos, productos y demás útiles existentes en un determinado centro de trabajo o las relacionadas con la naturaleza de los agentes físicos, químicos y biológicos (art. 4.7 a), b) y c) de la LPRL), también establece la obligación de protegerlos contra otras condiciones de trabajo que pueden afectar a su salud psíquica y social, aunque no lo especifique con estos últimos términos, como aquellas relacionadas con la organización y ordenación del trabajo (estilo de mando, distribución de la jornada, ritmo o la monotonía de trabajo...-art. 4.7 d) de la LPRL-), que son las causa principal de materialización de los riesgos psicosociales y los efectos de los mismos, tal y como ha señalado la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo<sup>1</sup>.

En apoyo a este artículo<sup>2</sup>, el 14.2 de la LPRL exige al empresario garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores a su servicio en todos los aspectos relacionados

---

<sup>1</sup> “...vinculados al modo en que se organiza y gestiona el trabajo, así como el contexto económico y social del mismo...”. Vid. Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo: “Previsiones de los expertos sobre la aparición de riesgos psicosociales en relación con la seguridad y salud en el trabajo”, FACTS núm. 74, 2007, localizable en <https://osha.europa.eu>

<sup>2</sup> VVAA.: *El tratamiento jurídico de los riesgos psicosociales. Un estudio de la experiencia jurídica*, Observatorio Permanente de Riesgos Psicosociales UGT-CEC, 2010, pag 3.

con el trabajo y el artículo 15.1.g). incorpora entre los principios de la acción preventiva el de planificar la prevención, buscando un conjunto coherente que integre en ella la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales de trabajo. Se exige, por tanto, una protección de la salud integral del trabajador que abarca hacer frente a los riesgos psicosociales que son, fundamentalmente tres<sup>3</sup>: el estrés, la violencia en el trabajo -tanto la que se da dentro del lugar de trabajo como la ejercida por terceros-, y el burnout.

El estrés aparece cuando las exigencias del trabajo no se adaptan o relacionan con las necesidades, expectativas o capacidades del trabajador o cuando éste considera que no recibe una compensación adecuada.

La violencia conlleva siempre una conducta de maltrato o agresión ilegítima hacia otras personas. La violencia que se genera puede ser tanto física o psicológica, dentro de esta última se encuentran todas las formas de acoso laboral. Esta violencia abarca tanto la que se da de una forma interna entre los miembros que forman parte de la organización y prestan sus servicios en ella, como de una forma externa con aquellos que aun sin formar parte de ella prestando sus servicios tienen relación con los trabajadores, como son los clientes.

El Burnout o síndrome de “quemarse por el trabajo” conlleva un progresivo desgaste profesional del trabajador caracterizado por agotamiento emocional, despersonalización y baja realización personal.

La protección frente a los riesgos psicosociales también se articula a través de otras normas como el propio Estatuto de los Trabajadores que en su artículo 4.2.e) exige el respeto a la intimidad del trabajador así como “la consideración debida a su dignidad, comprendida la protección frente al acoso por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, y frente al acoso sexual y el acoso por razón de sexo”; el Estatuto Básico del Empleado Público<sup>4</sup> y el Estatuto del Trabajo Autónomo<sup>5</sup>, que reconocen el derecho a la protección frente a toda forma de acoso en el trabajo (art. 14.h.) y art. 4.3.c) respectivamente); o la Ley 3/2007 de 2 de marzo para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres que exige la adopción de medidas específicas para prevenir el acoso sexual y el acoso por razón de sexo (art. 48). En relación con estas normas debe mencionarse la posibilidad de sancionar al empresario por infracciones relacionadas con la materialización de los riesgos

---

<sup>3</sup> Se sigue a este respecto y para las definiciones lo dispuesto en la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo, en su apartado Temas-Estrés y riesgos psicosociales. También la Guía Sobre los Factores y Riesgos Psicosociales, Observatorio Permanente de Riesgos Psicosociales de UGT-CEC, 2006. A su vez la monografía: Vallejo Dacosta, R.: *Riesgos Psicosociales: Prevención, Reparación y Tutela Sancionadora*, Aranzadi, Navarra, 2005.

<sup>4</sup> Aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril (BOE de 13 de abril)

<sup>5</sup> Ley 20/2007, de 11 de julio del Estatuto del Trabajo Autónomo (BOE de 12 de julio).

psicosociales, como la regulada en el artículo 13 bis del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones del Orden Social que considera infracción muy grave: “el acoso por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad y orientación sexual y el acoso por razón de sexo, cuando se produzcan dentro del ámbito a que alcanzan las facultades de dirección empresarial, cualquiera que sea el sujeto activo del mismo, siempre que, conocido por el empresario, éste no hubiera adoptado las medidas necesarias para impedirlo”.

La acción de las CCAA en materia preventiva trae causa del artículo 149.1.7 de la Constitución Española (CE) que establece que el Estado tiene competencia exclusiva en relación con “la legislación laboral<sup>6</sup>, sin perjuicio de su ejecución por los órganos de las Comunidades Autónomas”. Pueden desarrollar, así, políticas propias en relación con la seguridad y salud en el trabajo, bajo la coordinación y definición de las principales líneas de acción que establezca la Administración Central sobre la base del Capítulo II de la LPRL.

Esta acción a favor de la prevención se articula, fundamentalmente, a través de los Institutos de Seguridad y Salud de las Comunidades Autónomas, Consejos Territoriales de Seguridad y Salud, o las propias Direcciones Generales de Trabajo. Ha evolucionado desde tímidas intervenciones articuladas a través de cursos de formación en prevención de riesgos, a la conciencia de que la salud debe protegerse integrando su perspectiva física, psíquica y social, tomando en consideración la prevención de los riesgos psicosociales, objeto de estudio, e, incluso, la dimensión preventiva de los accidentes in itinere<sup>7</sup>.

Hay otras organizaciones, como los sindicatos, que tanto a nivel nacional como en las diferentes sedes autonómicas, también desarrollan actividades para la prevención de riesgos de carácter psicosocial con cursos, guías y jornadas en relación con los mismos. La Unión General de Trabajadores (UGT) pone al servicio de los trabajadores y delegados sindicales guías específicas de prevención para cada uno de los riesgos psicosociales mencionados y también por sectores (Hostelería, Textil, Enseñanza, Teleoperadores etc...) desarrolladas por su propio Observatorio Permanente de Riesgos Psicosociales. Por su parte, Comisiones Obreras cuenta con el Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS) desde el que se puede acceder a un método específico de evaluación de riesgos psicosociales, el ISTAS 21, experiencias sindicales de intervención en riesgos psicosociales y otros instrumentos como guías específicas.

---

<sup>6</sup> El Tribunal Constitucional confirmó la inclusión de la seguridad y salud en el trabajo en el término laboral del referido artículo (STC 360/1993).

<sup>7</sup> Vid. García Blasco, J; Pedrosa Alquézar, S.I.: “Trabajo y Seguridad Social”, VVAA.: *El Estatuto de Autonomía de Aragón*, Cívitas, 2010, pág. 1327.

# **III**

## **Los riesgos psicosociales en las Estrategias o Planes de Prevención de Riesgos Laborales de las Comunidades**

### III.1 Aragón

La implicación en la prevención de riesgos psicosociales de la Administración Aragonesa en la actualidad trae causa de la Estrategia de Seguridad y Salud del Trabajo que abarca de 2010 a 2014<sup>8</sup>. Es fruto del consenso establecido en el seno del Consejo Aragonés de Seguridad y Salud por los representantes del Gobierno de Aragón y Agentes Sociales, para llevar a cabo una serie de objetivos estratégicos mediante acciones que redunden en la mejora continua y progresiva de las condiciones de Seguridad y Salud en el trabajo de los trabajadores aragoneses, en consonancia con la actual Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo y el compromiso adquirido en el Acuerdo Económico y Social para el progreso de Aragón para el período 2008-2011, y con el objetivo de conseguir una reducción constante y significativa de la siniestralidad laboral en esta Comunidad Autónoma.

Dentro de alguno de los objetivos planteados hay propuestas de acciones dirigidas a la necesidad de atender a los Riesgos Psicosociales aunque sin entrar a explicarlas de forma detallada. Así:

- En el Objetivo 1. “Reducción de la siniestralidad e impulso de la calidad del sistema de Prevención” se recoge la necesidad de “impulsar las actuaciones del observatorio de Riesgos Psicosociales” desde el Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral (apartado 1.5.4)
- El Objetivo 4. “Potenciar estudios e investigaciones en Seguridad y Salud en el trabajo”, apuesta por “elaborar estudios en relación con factores de riesgos de naturaleza psicosocial” (aptdo 4.1.4) y “fomentar la investigación e Riesgos Psicosociales y riesgos emergentes” (aptdo 4.3.2) con la finalidad de incentivar y fomentar la investigación de estos riesgos para de poder combatirlos, dándoles de este modo la importancia que realmente tienen aunque en muchos casos se dejen de lado a favor de Riesgos más palpables, como son los que producen accidentes al trabajador.

Estas últimas referencias se han materializado, entre otras acciones, en lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 2012, del Consejero de Economía y Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de las subvenciones destinadas a la financiación de actuaciones para la promoción de la prevención de los riesgos psicosociales en el trabajo<sup>9</sup>. El apartado sexto de esta Orden recoge seis acciones subvencionables:

1. Estudio de los factores de riesgo psicosocial en las actividades de hostelería, restauración y catering en Aragón con el objetivo de proponer estrategias en relación

---

<sup>8</sup>

Localizable

en

[www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Organismos/InstitutoAragonesSeguridadSaludLaboral/](http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Organismos/InstitutoAragonesSeguridadSaludLaboral/).

<sup>9</sup> BOA de 11 de junio de 2012.

con la prevención de los factores de riesgo psicosocial en este sector incidiendo en temas relacionados tanto con las condiciones de trabajo como con el liderazgo y la comunicación dentro de la estructura de la empresa

2. Estudio de los factores de riesgo psicosocial en actividades relacionadas con atención al público en el comercio al por menor en Aragón con el objetivo de analizar los factores de riesgo psicosocial en el sector del comercio al por menor en Aragón, incidiendo en temas relacionados con las condiciones de trabajo derivadas de la atención al público.

3. Programa de Formación para directivos y mandos intermedios en las empresas con el objetivo de que conozcan los factores que inciden en los riesgos psicosociales, proporcionándoles herramientas para la gestión estratégica de su empresa fundamentada en el liderazgo, la comunicación y la participación.

4. Programa de Formación para delegados de prevención con el objetivo de formarles en factores que inciden en los riesgos psicosociales, proporcionándoles herramientas adecuadas que les faciliten el cumplimiento de sus competencias.

5. Experiencia práctica en prevención de riesgos psicosociales con el objetivo de diseñar e implantar un protocolo de identificación de factores de riesgo psicosocial relacionados con la conciliación de la vida familiar y laboral (tanto en hombres como mujeres y asociados a la dependencia de los menores y personas mayores) y la flexibilidad horaria en Aragón.

6. Campaña de sensibilización en relación con los factores de riesgo psicosocial en Aragón, con el objetivo de desarrollar una campaña informativa a través de material gráfico y jornadas divulgativas que conciencien a trabajadores, empresas, agentes sociales y otras instituciones relacionadas con la prevención sobre la importancia de prevenir estos factores de riesgo.

En el apartado séptimo de esta Orden se prevé que la difusión de los resultados de todas las acciones de investigación e innovación, objeto de la convocatoria, se realice en el marco de unas Jornadas de Prevención de Riesgos Laborales a celebrar en el año 2012 en el Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral (ISSLA), Jornadas que fueron desarrolladas el 11 de diciembre de 2012.

Además el ISSLA también ha llevado a cabo estudios técnicos en relación con los riesgos psicosociales, como el de Estrés Laboral, su prevención en la empresa, y ha elaborado guías de orientación en la materia como la que lleva por nombre Prevención de riesgos psicosociales en la que se recogen un elenco de buenas prácticas. Así, establecer protocolos de actuación que definan claramente una Política de Gestión Preventiva Psicosocial; crear y facilitar sistemas positivos de participación y comunicación; estilo de liderazgo basado en valores; informar y formar fomentando la cultura preventiva; garantizar el respeto y el trato justo; diseñar y facilitar la carrera profesional; conciliar la vida familiar y laboral; o favorecer la autonomía en el trabajo.

Por otro lado, resalta la actividad de los sindicatos UGT y CCOO en esta Comunidad. Como consecuencia del aumento de consultas en materia de riesgos psicosociales, el primero llevo a cabo, recientemente, con la colaboración del Ayuntamiento de Zaragoza, las VIII Jornadas de Riesgos Psicosociales, que giraron en torno a cómo el volumen de trabajo excesivo en relación con la jornada y el trato recibido en el puesto de trabajo, son factores que representan un mayor riesgo para la salud de los trabajadores. En estas jornadas se presentó en Nuevo Procedimiento de solución autónoma de los conflictos de violencia laboral, avalado por el INSHT como nota técnica de prevención de gran ayuda para poner fin a estas situaciones en el ámbito laboral. Es un procedimiento redactado por personas con una larga trayectoria sindical, cultural y profesional pertenecientes al observatorio de Riesgos Psicosociales de UGT, Universitat de Valencia, Universitat Jaime I y el Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Además, este sindicato en Aragón, ha elaborado un Manual de Riesgos psicosociales específico para las mujeres<sup>10</sup>.

Por su parte, CCOO ha elaborado, a través de su Secretaría de Igualdad un Manual para orientar sobre situaciones de acoso<sup>11</sup>.

Para terminar, señalar que, en relación con estrategias y programas de actuación anteriores, no se ha encontrado ninguno que haga referencia a combatir los Riesgos Psicosociales. Hay acciones y programas, pero en ninguno de ellos se hace mención a estos riesgos, por lo que no se les da la importancia que merecen priorizando otros riesgos como los que producen accidentes o los sobreesfuerzos y su parte ergonómica.

Aunque en la presente Estrategia no hay una excesiva referencia a los Riesgos Psicosociales, es lo cierto que, sobre la base de la misma, el ISSLA y algunos Departamentos del Gobierno de Aragón han desarrollado determinadas acciones en relación con la temática, la última de ellas el Protocolo de Actuación Frente a Acoso Laboral en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón<sup>12</sup>. Se confirma, así, un avance en relación con propuestas anteriores que debería seguir produciéndose en aras de una mayor eficiencia preventiva.

---

<sup>10</sup> Descargable a través del Instituto Aragonés de la Mujer

<sup>11</sup> Descargable, también a través del Instituto Aragonés de la Mujer

<sup>12</sup> BOA de 28 de enero de 2012

## III.2 Andalucía

La Administración de Andalucía se implica en la prevención de Riesgos Psicosociales a través de su Estrategia cuya vigencia abarca de 2010 a 2014<sup>13</sup>, la cual tiene como fin claro el desarrollo de objetivos principales como la promoción y concienciación de la prevención de los Riesgos Laborales en los trabajadores. Dentro de la misma, la Prevención de los Riesgos Psicosociales –o emergentes como los denomina en alguno de sus apartados- tiene una concreta incidencia ocupando varios de los puntos y objetivos planteados en la misma.

Así, dentro del objetivo 2, “Mejora del cumplimiento efectivo de la normativa de prevención de Riesgos laborales” el apartado 2.G señala que se pretende “impulsar actuaciones de vigilancia y control de la Inspección de trabajo y de la Seguridad Social en sectores, tipo de empresas y colectivos de trabajadores de máximo interés y repercusión, poniendo una especial atención a la salud laboral, riesgos higiénicos, psicosociales y ergonómicos...”.

Del mismo modo dentro del Objetivo 3, “Mejorar la situación preventiva en los territorios, actividades económicas, colectivos de trabajadores y riesgos de especial relevancia o interés” dentro de diversos de sus apartados, se hace referencia a los riesgos psicosociales, como son “la promoción de una concepción de la salud que tenga en cuenta tanto los riesgos físicos como los psicológicos, atendiendo a las diferencias que existen entre las mujeres y los hombres, adoptando aquellas medidas adecuadas de protección relativas a la salud y seguridad de las trabajadoras teniendo una especial atención en las mujeres embarazadas” (3.D). También se hace referencia a estrategias concretas que pretenden de una forma directa la prevención de estos riesgos abordándolos desde el “Diseño y ejecución de un programa de actuación para impulsar la evaluación y la prevención de los Riesgos Psicosociales que puedan darse en la empresa” (3.F), “La impulsión de la prevención de los Riesgos Psicosociales en las empresas mediante las actuaciones de evaluación de riesgos, la investigación de daños e intervención ante los resultados obtenidos” (3.G), así como la “Elaboración y difusión de catálogos de buenas prácticas para la prevención y el control de los Riesgos Psicosociales” (3.H). El último objetivo en el que se hace referencia a los Riesgos Psicosociales en la estrategia Andaluza es el Objetivo 6 “Perfeccionar los sistemas de información e investigación”, en cuyo punto 6.a se indica la intención y propósito de “Impulsar y consolidar los laboratorios-observatorios de enfermedades profesionales, Riesgos Psicosociales e I+D+I.

Esta comunidad cuenta con un Observatorio de Riesgos Psicosociales propio<sup>14</sup> el cual fue creado tras que en 2003 la Junta de Andalucía observara que no disponían de un instrumento mediante el cual poder realizar estudios, investigaciones y análisis sobre los diversos Riesgos Laborales existentes. Fue a partir del Acuerdo del “VI Acuerdo de

---

<sup>13</sup>

Localizable

en

[http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/adjuntos/publicaciones/1\\_2052\\_easst\\_2010-2014.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/adjuntos/publicaciones/1_2052_easst_2010-2014.pdf)

<sup>14</sup> Nacimientos y objetivos del Laboratorio/Observatorio Riesgos Psicosociales <http://www.mc-mutual.com/webpublica/Publicaciones/McSaludLaboral/resources/19/larpsico.pdf>

concertación Social y del plan general Andaluz sobre Prevención de Riesgos Laborales” se llego a la conclusión de la necesidad de creación de Observatorios para el estudios de los Riesgos. Uno de los que se crea a partir de este acuerdo es el LARPSICO (Laboratorio Observatorio de Prevención de Riesgos Psicosociales), el cual es manejado por la Universidad de Jaén y el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Jaén. Actualmente es un centro de referencia en Andalucía sobre Riesgos Psicosociales. Mediante la creación de este observatorio, junto con otros también relacionados con los Riesgos Laborales y mencionado en el acuerdo, se abarca un proyecto ambicioso y a largo plazo. El LARPSICO se centra en tres campos concretos que son el de, investigación, divulgación y asesoramiento.

Uno de los principales que tiene pensado desarrollar es la creación dentro de su Web de un “mapa mundi” mediante el cual se dé a conocer como está la situación en cuanto a Riesgos Psicosociales en los diferentes países en cuanto a leyes, investigación, métodos etc. La actividad de este Laboratorio/Observatorio es la creación de talleres centrados en la prevención de los Riesgos Psicosociales en toda Andalucía. Aparte de los talleres también se desarrollan guías de buenas prácticas en Riesgos Psicosociales, talleres sobre cómo realizar “Evaluaciones de procedimientos de gestión del acoso moral”.

En su página<sup>15</sup> actualmente encontramos noticias actuales de actuaciones tanto llevadas a cabo por el Instituto y organizaciones andaluzas como de otras Comunidades Autónomas como la información haciendo referencia a la presentación que tuvo en Galicia por parte del Observatorio de UGT-CEC el pasado 15 de octubre de un estudio internacional sobre la Campaña Europea de Inspección de Riesgos Psicosociales, o la noticia sobre las jornadas organizadas por el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla del pasado 17 de Octubre, estas son las dos últimas noticias que se pueden observar en el apartado de actualidad del observatorio, así como apartados para la consulta tanto de trabajadores como de profesionales, sistemas de gestión de Riesgos Psicosociales en PYMES, grupos de discusión on-line o el laboratorio de Riesgos Psicosociales en el cual podemos encontrar revistas temáticas especializadas, los boletines del Laboratorio-Observatorio entre otros. Algunas de las actividades más destacadas del Observatorio es la proporción de legislación relacionada con los Riesgos Psicosociales, entre los que destaca el Marco Regulador Español, el Marco Promocional Andaluz de Riesgos Psicosociales la regulación del estrés laboral.

Este mismo Observatorio/Laboratorio, tiene reto futuro el realizar investigaciones sobre la relación que existe entre los Riesgos Psicosociales y la salud del trabajador, así como dar a conocer los resultados obtenidos de la misma y el asesoramiento a PYMES en esta materia para que se consiguen puestos de trabajo más saludables.

La existencia de este Observatorio, deja ver que aunque no se trate de una forma concisa en la Estrategia los Riesgos Psicosociales, se tienen en importante consideración desarrollando a través del mismo, además de por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL), aquellas medidas de investigación de los daños que los riesgos psicosociales tienen en el trabajador y la elaboración y la difusión de los catálogos de buenas prácticas para la prevención y el control de los riesgos que se

---

<sup>15</sup> Pagina Laboratorio/Observatorio Riesgos Psicosociales <http://www.larp.es/>

mencionaba en la Estrategia. Algunas de estas guías o talleres que se desarrollan son el “Taller profesional de Prevención sobre Riesgos Psicosociales” así como una guía o estudio titulado “La política de Prevención de Riesgos Psicosociales: Hacia un paradigma de la cultura promocional”<sup>16</sup> o “Estrés laboral como Riesgos Psicosocial: actividad preventiva y correctora”<sup>17</sup>

Se puede concluir reseñando que en Estrategias anteriores a la actual, no se encuentra entre sus líneas referencias a los Riesgos Psicosociales, si que encontramos actuaciones y medidas relacionados con los mismos, así como la existencia ya anterior a la estrategia actual del observatorio lo que da ha entrever que no se daba toda la importancia y consideración que estos merecen en relación a la Seguridad y Salud de los trabajadores. Así como que es una de las Comunidades en las que se aborda dentro de su estrategia actual los Riesgos Psicosociales de una forma poco concisa abordando solo algunos de los problemas que ocasionan los mismos, aunque si centrándose en la elaboración de medios de prevención. Aun siendo un abordaje escaso de estos riesgos que claramente están en auge también cabe destacar que hay un avance en la importancia que la Administración del la Comunidad ofrece a estos riesgos en auge.

---

<sup>16</sup> “Estrés laboral como Riesgos Psicosociales: actividad preventiva y correctora <http://www.larp.es/ficheros/documentos/REGULACIONESTRESLABORAL.pdf>

<sup>17</sup> “La política de prevención de Riesgos Psicosociales: Hacia un paradigma de la cultura [http://www.asistepreventiona.empresariasandaluzas.es/static/galerias/descargas/La\\_polxtica\\_andaluza\\_de\\_prevenicxn\\_de\\_riesgos\\_psicosociales\\_hacia\\_un\\_paradigma\\_de\\_cultura\\_promocional.pdf](http://www.asistepreventiona.empresariasandaluzas.es/static/galerias/descargas/La_polxtica_andaluza_de_prevenicxn_de_riesgos_psicosociales_hacia_un_paradigma_de_cultura_promocional.pdf)

### III.3 ASTURIAS

La implicación de la Administración Asturiana en la prevención de Riesgos Laborales y más concretamente en la prevención de Riesgos Psicosociales, se muestra a través de la última Estrategia elaborada que abarco de 2007 a 2010<sup>18</sup>, ya que no se conoce una posterior. El Plan de Seguridad y Medio Ambiente Laboral de Asturias, integrador de la estrategia en esta temática es uno de las que mayor preocupación demuestra por los Riesgos Psicosociales y en la que se trata de una manera más amplia.

Dentro de este Plan la primera apreciación que se hace en cuanto a los riesgos psicosociales es en el diagnóstico de situación de los riesgos de esta Comunidad Autónoma, en el apartado referido a los “Daños a la salud producidos por el trabajo”, en el que se señala que se han detectado enfermedades de origen psicosocial como es el estrés, entre otras.

En su punto 3, en el cual se aborda el análisis de cuál es el comportamiento de los Agentes Laborales en relación con la prevención y las condiciones de trabajo, de una forma detallada se puntualiza que “el grado en que los Servicios de Prevención evalúan los Riesgos Psicosociales y Ergonómicos y la actividad preventiva realizada sobre el puesto de trabajo o la organización de la empresa no es conocido” (3.10). Todo esto se da a pesar de que en un Estudio Nacional, se señala como una de las causas de más del 50% de los accidentes de trabajo mortales es la mala organización del trabajo y los factores de comportamiento individual.

Encontramos otros puntos en referencia a los Riesgos Psicosociales, un plan de salud concreto “Salud y Medio Ambiente Laboral” en el cual se puede incluir la lucha contra los Riesgos Psicosociales ya que estos conforman el medio ambiente que el trabajador tiene en su lugar de trabajo, el cual si es inadecuado puede producir estrés o la posibilidad de que surja acoso laboral o bullying, contemplando dos puntos concretos: la promoción de un enfoque global de bienestar del trabajo y la promoción de la salud y la seguridad en el Medio Ambiente. En los Objetivos Generales, encontramos uno destinado a los Riesgos Psicosociales, concretamente centrado en uno de los factores principales de estos y mencionado anteriormente, el Ambiente Laboral, en el cual se promueve la “Mejora del control y la promoción de la reducción de los factores de Riesgos orgánicos en la actividad y el medio ambiente”. En los Objetivos y Líneas de actuación es donde se ve de una forma más clara, a través de varias estrategias, la importancia que se le da a estos riesgos en esta estrategia así como el deseo de combatirlos además de explicar cuál es uno de los orígenes de estos riesgos.

En su estrategia 1 “desarrollar programas de prevención de riesgos generados por las modernas condiciones de trabajo” se encuentra la intención de ampliar los programas de seguimiento y análisis de la accidentabilidad laboral, en cuyo último punto se centra en los riesgos Psicosociales (objetivo 1), “evaluación e información de todos los accidentes graves y mortales, incluyendo técnicos de ergonomía y psicología en la investigación de accidentes. Esto se debe a que muchos de los accidentes se producen por un mal diseño de los puestos o por despistes o bien por malas prácticas debidas al estrés que hay en el ambiente de trabajo, o bien a trabajar en

---

<sup>18</sup> [http://www.ugt.es/saludlaboral/documentos\\_de\\_interes/estrategias/espana/ASTURIAS.pdf](http://www.ugt.es/saludlaboral/documentos_de_interes/estrategias/espana/ASTURIAS.pdf)

un ambiente que sea inadecuado, lo que puede producir despistes, estrés, depresión que pueden ocasionar accidentes de trabajo graves. En su estrategia 2 “establecer criterios de evaluación y mejora de la calidad del sistema de prevención de Riesgos”, se establece la intención de “auditar y evaluar la gestión preventiva de los Servicios de Prevención ajeno y servicios de Prevención Propios” (objetivo 6). Se dan dos puntos importantes; Definición de las guías para la evaluación de riesgos centrados para los servicios de prevención en los ámbitos tanto higiénico, ergonómico como psicosocial y la evaluación del grado de aplicación de los criterios de evaluación de los Riesgos Higiénicos, Psicosociales y Ergonómicos en las distintas empresas obtenido a través de una muestra representativa aleatoria.

Avanzando en la observación de la Estrategia podemos encontrar dentro de esta, en la misma línea de lo observado anteriormente, con la estrategia 6 en la cual se dan a conocer los planes de la Administración en cuanto a la formación. Se tiene la intención de fomentar e impulsar la formación en prevención de Riesgos Laborales y dentro de esta misma, se concreta dos objetivos donde se hace referencia a la formación en cuanto a los Riesgos Psicosociales. Se tiene intención de impulsar un programa anual de formación continuada dirigida a los Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad Autónoma, que pretende poder desarrollar un programa de formación que tenga relación con la calidad de la evaluación de los riesgos tanto en su índole ergonómica, higiénica y psicosocial, destinado a los Servicios de Prevención Ajeno y Servicios de Prevención Propio.

La Administración, en su interés e intención de proporcionar formación en Prevención abarca hasta llegar al personal sanitario, el cual de una forma directa se ocupa de la salud de los trabajadores, como se puede observar en el objetivo 24, el cual se encuentra dentro de esta misma estrategia 6, con una intención clara de colaboración en la formación del personal sanitario especializado en medicina del trabajo en cooperación con la Autoridad Sanitaria, con un claro propósito que desde este ámbito se trabaje en la prevención de los Riesgos psicosociales, actuando en la formación de médicos especialistas en Riesgos Psicosociales, en medicina del trabajo que se encuentren en activo encuadrando en estos también a los enfermeros.

Lo último que se especifica en este punto de “Medio Ambiente Laboral” que encontramos en relación con los Riesgos que nos atañen, lo encontramos en la estrategia 7 en la cual se quiere “promover la investigación sobre la salud laboral y prevención de los Riesgos Laborales”, en la cual se quiere “proporcionar incentivos y apoyar las líneas de actuación para los Riesgos emergentes, factores Psico-sociales y organizacionales (objetivo 29).

Dentro del desarrollo del Plan de Ejecución se pueden observar varios puntos o instrumentos en los que se tratan los Riesgos Psicosociales. En estos instrumentos de gestión del plan, hay uno en el cual se deja ver la intención de “poner en marcha, ampliar y mantener el plan de salud, seguridad y medio ambiente laboral así como el programa anual de actividades el que precisa disponer de una estructura orgánica y funcional que cuide el desarrollo a todos los niveles del plan”, los niveles del mismo son los siguientes:

- El comité director del plan, que se trata del órgano que se encarga de proponer al Director los programas anuales de actividades, supervisar su evaluación y ejecución y proponer medidas correctas.
- El área de planificación y programación.
- Los convenios de colaboración.

Será el área de planificación y programación del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL) de acuerdo con la estructura orgánica del mismo, quien se ocupara de dar el soporte administrativo necesario para el desarrollo de la planificación en partirla con relación al Plan, que se ocupara de; “Elaborar los proyectos del Programa anual de actividades de acuerdo con lo establecido en el Plan”, “Evaluará el desarrollo y la ejecución del Plan” y será también el encargado de “Desarrollar las actividades de apoyo a la dirección en las actuaciones que están previstas en el Plan”. Para poder ejecutar la mayor parte de las actuaciones que están previstas en el Plan, será necesario recurrir a los convenios de colaboración entre las Instituciones Públicas y organizaciones del sector, en los que este recogida la identidad de los objetivos y se discriminen los recursos destinados a los mismos. Este tipo de herramientas serán particularmente necesarios para el desarrollo en colaboración con instituciones como; El Instituto Nacional de Silicosis, la Dirección General de Salud Pública, la Universidad de Oviedo, el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), el IAPRL y con otras instituciones de nivel nacional que tengan relación con los objetivos formativos o de investigación. Los instrumentos que se usaran para la evaluación del Plan así como las herramientas serán:

1. La memoria anual de las actividades que deberá de tener una periodicidad anual y versara sobre el programa de actividades planificado
2. Le evaluación estratégica de la situación que se realizara según los indicadores del plan sobre mitad o a finales del periodo.

En cuanto a los indicadores de seguimiento y evaluación, se realizaran con la valoración del programa anual de las actividades y el instrumento que se utilizara para ellos será la memoria de actividades del ejercicio. La evaluación estratégica del mismo responderá a un conjunto de indicadores valorados anualmente cuando así venga contemplado en el programa anual, en los programas interanuales, cuando se trate de indicadores estratégicos o al final del periodo de vigencia del Plan. A efectos de lo señalado en la Ley del IAPRL y para poder diferenciar los indicadores, se han dividido según los resultados tanto en salud como seguridad esperada las actividades de proceso previstas y las modificaciones organizativas, normativas funcionales de la estructura del sistema preventivo.

Los indicadores del proceso dentro de la estrategia 1 es en el objetivo 1, el “% de accidentes evaluados por técnicos de ergonomía/psicosociología” dentro de la estrategia 2 en su objetivo 6 crear unas “Guías de evaluación de riesgos Higiénicos, ergonómicos y Psicosociales difundidos por el servicio” y en la estrategia 6 en su objetivo 24 mencionado anteriormente al igual que los anteriores, aumentar y tener conocimiento “Número de médicos del trabajo o enfermeros en activo que han participado en cursos de formación en psicología.

Estos son los puntos que se encuentran dentro de la Estrategia actualmente vigente en la Comunidad que nos ocupa, que tienen relación con los Riesgos Psicosociales. En

la misma observamos el claro interés que la Administración presenta sobre los Riesgos Psicosociales y su interés en disminuirlos desde distintos aspectos tan importantes como son la formación y la programación de control y evaluación de los mismos, pretendiendo incluir en la misma personal médico especializado en riesgos psicosociales aparte de los concretos técnicos especialistas, encargados de controlar y velar por el cumplimiento de la prevención de los mismos.

Por otro lado también se encuentran otros organismos dentro de la Comunidad Asturiana, con un gran interés en la prevención de este tipo de riesgos, como es la FEDE (Federación Asturiana de Empresarios) la cual realizó un estudio centrado en los Riesgos Psicosociales, que titularon “Buenas Prácticas en Riesgos Psicosociales”. De la página de dicha Federación<sup>19</sup>. El objetivo principal de este estudio es la realización de una guía de buenas prácticas en el ámbito de los Riesgos Psicosociales en varias de las empresas Asturianas, en concreto han sido 6 las que han colaborado en la elaboración del mismo. La misma fue presentada durante unas jornadas celebradas en Oviedo relacionadas con la prevención de Riesgos Laborales.

La guía pretende ser una herramienta de asesoramiento y difusión de modelos reales de buenas prácticas, de modo que pueda servir de recomendaciones para el resto de empresas de la Comunidad. Las buenas prácticas en Riesgos Psicosociales están muy relacionadas con las herramientas que utilizan las empresas para gestionar la prevención, la implantación de una cultura de seguridad y la sensibilización del personal hacia estos temas fundamentales en su seguridad y la de los demás trabajadores.

Son muchas las empresas que desarrollan prácticas en relación con los Riesgos Psicosociales o una cultura de seguridad, algunas de estas son explícitas y formales y pueden ser fácilmente identificables dentro de la planificación del sistema de gestión de PRL, como por ejemplo la implantación de un plan de recogida de una empresa de diferentes aspectos de cultura de seguridad. Otros son más formales y aunque estén fuera de la planificación de PRL, funcionan como medio de transmisión de esa cultura de seguridad e incluso pueden llegar a ser herramientas para la comunicación de mejoras y propuestas como por ejemplo, el recibimiento por parte del equipo de una pequeña empresa con personal nuevo, donde se explica quien es quien los usos y costumbres de la empresa en sus diferentes aspectos a través de una guía que puede crear la misma empresa.

Desde esta misma Federación se da a conocer que la Inspección de Trabajo<sup>20</sup>, desde su Comité de Altos Responsables cuya representación abarcó todos los países europeos, expreso el deseo de iniciar en 2012 una campaña de inspección centrada en los Riesgos Psicosociales. Dicha campaña se inició en Asturias, centrada en determinados sectores como son el tele marketing, trabajo social y el transporte de pasajeros, centrándose el inspector en el momento de la inspección en comprobar si la

---

<sup>19</sup> [Página Federación de Empresarios de Asturias  
http://web.fade.es/es/cargarAplicacionNoticia.do?identificador=9477](http://web.fade.es/es/cargarAplicacionNoticia.do?identificador=9477)

<sup>20</sup> [FEDE/Inspección de trabajo campaña de inspección de riesgos psicosociales  
http://web.fade.es/es/cargarAplicacionNoticia.do?identificador=11188,](http://web.fade.es/es/cargarAplicacionNoticia.do?identificador=11188)  
[http://www.empleo.gob.es/itss/web/Sala\\_de\\_comunicaciones/Noticias/Archivo\\_Noticias/2012/06/20120607\\_Not\\_Web\\_port.html](http://www.empleo.gob.es/itss/web/Sala_de_comunicaciones/Noticias/Archivo_Noticias/2012/06/20120607_Not_Web_port.html)

evaluación de riesgos incluye el apartado correspondiente que aborde los Riesgos Psicosociales así como un análisis detallado del mismo con la empresa.

Como conclusión se reseña que en Estrategias anteriores, cuya vigencia abarcó de 2001 a 2006<sup>21</sup>, se encuentran referencias y puntos centrados en la prevención de Riesgos Laborales, aunque en un grado e interés menor que la actual vigente.

Es en uno de sus apartados en los que se abarcan los Riesgos Psicosociales “apartado II de Programas y Acciones específicas para las cinco Áreas de técnicas de trabajo” donde se dan “programas de actividades de área de formación y documentación” (apartado II.I), donde se pretende la “elaboración, edición y distribución de una revista, de un carácter eminentemente técnico, que aborde con total rigor, temas relacionados con la Seguridad en el trabajo, incluyendo Higiene Industrial, Ergonomía, Psicología aplicada y medicina del trabajo. Además de un “Programa de actuaciones del área de Ergonomía y Psicología, dividida en diversos puntos:

1. Creación y organización del departamento de Ergonomía en cuanto a Recursos Humanos, técnicos, documentación etc.
2. Estudio e investigación e los datos estadísticos obtenidos a través de los partes de accidentes y enfermedades profesionales que tengan relación con el área e ergonomía y psicología aplicada. T.M.E Trastornos Musco-esqueléticos, sobreesfuerzos, manejo de cargas, estrés, confort ambiental etc.)
3. Organización y realización de la jornada técnica anual
4. Estudio de puestos de trabajo concretos, en cuanto factores ergonómicos y psicosociales.
5. Plan de acción, formación y apoyo dirigido a todos los ayuntamientos asturianos en coordinación con la Federación Asturiana de Consejo para que todos ellos pongan en marcha sus servicios de prevención.
6. apoyo, asesoramiento y potenciación de las actividades preventivas del sector hostelero a través del Departamento de Prevención de la Asociación de Hostelería de Asturias.
7. Evaluación y definición de un programa de Salud Laboral para el colectivo de docentes orientados a la prevención de las disfonías y el estrés laboral.
8. Estudio de las patologías ocasionadas en los ambientes de trabajo interiores relacionados con iluminación, renovación de aire, espacio confinados etc.

Dentro de la Estrategia anterior esto es lo que se encuentra, por lo que comparándola con la actual podemos observar como de un tiempo a esta parte se ha aumentado la conciencia que se tiene por parte de la Administración Asturiana de la importancia de estos Riesgos en la salud de los trabajadores, al mismo tiempo que también se aprecia, por medio de la presentación de la guía mencionada y realizada por empresas, de la concienciación también de los empresarios de la Región sobre la importancia de la prevención de los Riesgos Psicosociales en el ambiente de trabajo, lo que hace que el ambiente de trabajo de las empresas asturianas sea cada vez más seguro y por lo tanto con menos riesgos de que los trabajadores sufran daños en su salud

---

<sup>21</sup> Información estrategia anterior <http://www.grupomgo.com/Descargas/alcor02a.pdf>

producidos por estos riesgos debido a la buena concienciación y disposición tanto de empresarios como de la administración.

### III.4 CANTABRIA

La Administración de Cantabria se implica en la prevención de Riesgos Laborales a través de la Estrategia de Prevención de Riesgos cuya vigencia abarca de 2008 a 2012<sup>22</sup>. En ella el Gobierno de la Comunidad Autónoma, a través del Consejo Cántabro de Seguridad y Salud en el trabajo, como órgano colegiado asesor en la formulación de las políticas de prevención de Riesgos Laborales, asume el compromiso de la elaboración de una Estrategia en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, como una herramienta para la ordenación y mejora continuada de las condiciones de trabajo. Este es el principal propósito de la estrategia y los documentos que se presenta al formular la relación de líneas de acción que se pretenden desarrollar para avanzar poder avanzar de este modo a conseguir cada uno de los siete objetivos estratégicos acordados.

Después de que haya leído y trabajado la estrategia de esta Comunidad Autónoma a fondo, prestando especial atención en las medidas y estrategias que en la misma se podían dirigir para prevenir los Riesgos Psicosociales, encontramos que no hay ningún punto en ella que trate de tales Riesgos, salvo alguna ligera mención a los Riesgos emergentes como el estrés y el acoso laboral, pero sin llegar a incidir en medidas o estrategias para combatirlos. Esta Estrategia se centra en la prevención de los accidentes de trabajo pero sin tener en cuenta la incidencia en la consecución en los mismos que los Riesgos Psicosociales pueden tener, como así se observa en Estrategias anteriores de otras Comunidades, otros de los principales temas que esta Estrategia trata es en crear objetivos y Estrategias para el cumplimiento de la normativa de una forma mucho más eficiente, la cooperación de todos los implicados y la formación en prevención tanto de los trabajadores y empresarios así como de los alumnos que serán trabajadores o que se están formando en ciclos para desarrollar de forma directa un oficio, para de este modo crear desde las aulas una cultura preventiva. En cuanto a Riesgos no se centra en ninguno en concreto pasando por totalmente los Psicosociales, por lo que se demuestra la poca importancia a los mismos que esta Comunidad da a los mismos en una primera impresión.

Aun no encontrando en la Estrategia referencias a los Riesgos Psicosociales, desde el Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo (ICSST) si se han desarrollado actividades y cursos formativos destinados a combatir estos Riesgos. Entre ellos encontramos “Jornadas técnicas sobre Evaluación de Riesgos Psicosociales en el Trabajo”<sup>23</sup>, que se celebraron el pasado 26 de Junio de 2012 que fue organizada de forma conjunta por el ICSST y la Sociedad de Prevención FREMAP al que tuvieron la oportunidad de acudir 80 personas. La Jornada conto con ponencias de diversos profesionales del sector de la prevención con una dilatada experiencia, y que expusieron temas tan actuales como que aun habiendo un claro aumento en la sensibilización de los Riesgos Psicosociales, aun se sigue interviniendo y trazando pocos planes y Estrategias que aborden los mismos de una forma directa. Además de la importancia de implanta de una forma correcta las medidas indicadas teniendo en cuenta los resultados que se hayan obtenido tras la evaluación pertinente de los Riesgos.

---

<sup>22</sup> Localizar la estrategia [http://www.icasst.es/archivos/documentos\\_contenidos/3081\\_1.estrategia.pdf](http://www.icasst.es/archivos/documentos_contenidos/3081_1.estrategia.pdf)

<sup>23</sup> Noticia “Jornada técnica sobre evaluación de riesgos psicosociales en el trabajo” [http://www.icasst.es/actualidad/ampliar.php?Id\\_contenido=3512](http://www.icasst.es/actualidad/ampliar.php?Id_contenido=3512)

Otro aspecto importante que se trató en dichas Jornadas fue la explicación de una forma detallada de las particularidades que se encontraron en las evaluaciones de riesgos psicosociales que se llevaron a cabo durante el año 2012 en determinados sectores dentro de la Comunidad, como el sector de transportes, sanidad o Servicios Sociales. Estas evaluaciones se realizaron a través de una campaña la cual constaba de dos fases principales, la primera que trataba de comprobar si se había llevado a cabo o no la evaluación de Riesgos Psicosociales pertinente y una segunda que pretendía el análisis de la calidad y la conformidad con la legislación que tenía dicha evaluación, en aquellos casos en que dicha evaluación hubiera sido llevada a cabo.

Desde este mismo ICSST, también se han llevado a cabo otras actividades y cursos formativos destinados a combatir los Riesgos que nos atañen y entre los que cabe destacar, el “Seminario sobre la Evaluación de Riesgos Psicosociales Método CoPso-Q-ISTAS 21 V1.5”<sup>24</sup>, así como un curso<sup>25</sup> formativo dirigido a aprender a aplicar este mismo método. El seminario se celebró el pasado día 5 de Octubre y que se caracterizó por tener un carácter inminentemente práctico, con el fin de poder no solo detectar y evaluar los Riesgos Psicosociales además de también poder corregirlos e eliminarlos, además se revisó el marco conceptual de los Riesgos Psicosociales. Los principales objetivos que se presencian con el mismo fueron, “Conocer las características fundamentales de las que consta el proceso de intervención del método tratado” y “conocer el contenido del informe preliminar de la evaluación de los riesgos, identificando los datos más relevantes de la exposición, como es la localización y la concreción.

En cuanto al curso, tuvo lugar el mismo día que es seminario, y puso a disposición de los asistentes el Método CoPso-<sup>a</sup>-ISTAS 21 V1.5 que sirve para poder evaluar y prevenir los Riesgos Psicosociales. Esta nueva versión la 1.5 está diseñado para facilitar el trabajo a los encargados de realizar la evaluación al mismo tiempo que proporciona herramientas para de este modo se pueda conseguir una prevención eficaz de los Riesgos Psicosociales. Cabe destacar que este método se caracteriza por estar basado en la participación tanto de los empresarios como de los trabajadores así como los representantes de estos, en la organización de trabajo como medio de prevención de los Riesgos Psicosociales.

Retrocediendo, en años anteriores este mismo Instituto realizó otros actos y jornadas destinadas a los Riesgos Psicosociales, como es el caso de la actividad “La exposición a Riesgos Psicosociales y algunas consecuencias como el Estrés, Burnout y Violencia”<sup>26</sup> que se realizó el 18 de Noviembre de 2010, destinado a técnicos de Riesgos Laborales y representantes de los trabajadores y en el cual se trataron temas como:

- Riesgos psicosociales: concepto, evaluación y prevención.
- Estrés laboral derivado de la exposición a RD.
- Estrés crónico derivado de la exposición a sobrecargas emocionales “Burnout”
- Estrés, derivado de la exposición a conductas violentas (maltrato, “mobbing”, acoso discriminatorio, violencia externa...).

---

<sup>24</sup> Seminario [http://www.icasst.es/actualidad/ampliar.php?Id\\_contenido=3444](http://www.icasst.es/actualidad/ampliar.php?Id_contenido=3444)

<sup>25</sup> Curso relacionado con lo planteado en el seminario sistema ISTAS [http://www.icasst.es/actualidad/ampliar.php?Id\\_contenido=3429](http://www.icasst.es/actualidad/ampliar.php?Id_contenido=3429)

<sup>26</sup> Noticia “La exposición a Riesgos Psicosociales y algunas consecuencias del estrés, burnout y violencia” [http://www.icasst.es/formacion2/ofertaformativa/ampliar.php?Id\\_contenido=3329](http://www.icasst.es/formacion2/ofertaformativa/ampliar.php?Id_contenido=3329)

Como conclusión añadir que se observan anotaciones y Estrategia<sup>27</sup> anterior a la vigente, tampoco encontramos ninguna referencia a los Riesgos Psicosociales, al igual que en la actual, por lo que aun habiendo jornadas y cursos destinados a los mismos dentro de las actividades desarrolladas por el ICSST se puede acentuar la escasa importancia que se da desde la Administración a este tema, dado que en su Estrategia, principal normal de reglamentación en la materia, no se hace referencia a estos Riesgos en la Estrategia actual ni en la anterior por lo que al contrario que otras Administraciones, esta no ha entrado en conciencia con la importancia de estos.

---

<sup>27</sup> Información estrategia anterior <http://www.grupomgo.com/Descargas/alcor02b.pdf>

### III.5 CANARIAS

En Canarias la Administración se implica en la prevención de Riesgos Laborales, a través de la Estrategia que abarca el periodo de 2009 a 2013<sup>28</sup>, desarrollando una estructura similar a la planteada en la Estrategia de Seguridad Española. La Estrategia de la Comunidad de Canarias, planteada desde su gobierno e Instituto de Seguridad y Salud se remonta al periodo 2001/2004 cuando se firmo la primera estrategia Canaria. En ella encontramos un objetivo en el que en varios de sus puntos se trata el tema de los Riesgos Psicosociales. Concretamente en el Objetivo 4 “Consolidar la cultura de la prevención en la sociedad canaria” en el que se incluyen, campañas de sensibilización (4.4), “Campañas de promoción en seguridad y salud en el trabajo ante grupos específicos de población trabajadora (4.4.4) y dentro de este mismo se hace referencias a las mujeres trabajadoras con la intención de “realizar campañas específicas en las que se haga especial hincapié a las diferencias de género en cuanto a exposiciones a los riesgos psicosociales y al acoso moral, al mismo tiempo que se abordan los riesgos asociados a la salud en su ámbito reproductivo y durante la lactancia”.

Aun siendo escueta la implicación de la Administración en los Riesgos Psicosociales, desde el Gobierno Canario se realizan actividades, muchas veces en colaboración con otras instituciones, en la difusión de las medidas para prevenir los Riesgos Psicosociales en el lugar de trabajo. Así, por ejemplo, unas Jornadas Técnicas<sup>29</sup> organizadas por el Instituto Canario de Seguridad y Salud (ICSS) en colaboración con con la Asociación Canaria de Ergonomía y Psicología, ACERGO. Fue dirigida a los especialistas en prevención de riesgos, en la que se incluyó cuatro conferencias y una mesa redonda. Con la primera conferencia que tuvo lugar se abordó las consecuencias que puede tener un trabajador al realizar su labor en unas condiciones psicosociales inadecuadas. Posteriormente se presento los medios más adecuados para evaluar los Riesgos Psicosociales en cada uno de los puestos de trabajo. Durante la jornada los representantes del ICSS y la Universidad de las Palmas de Gran Canarias, disertaron respectivamente sobre la manera en que la inspección debe abordar este tipo de riesgos así como el Mobbing, quizá el Riesgo Psicosocial más conocido entre la población. Para concluir se llevo a cabo una mesa redonda que permitió una mayor participación así como una puesta en común de las evaluaciones, medios y respuestas planteadas durante la jornada en relación con este tipo de riesgos.

Dentro de la planificación de la acción formativa<sup>30</sup> del ICSS para el año 2012 encontramos dos cursos destinados a los Riesgos Psicosociales.

- Septiembre: J.Y Factores psicosociales.
- Noviembre: J.T Métodos de evaluaciones de Riesgos Psicosociales (28 de noviembre)

Estas son todas las cuestiones actuales que encontramos que la Administración de Canarias, bien a través de su Gobierno o de su ICSS realiza en relación con los Riesgos Psicosociales.

<sup>28</sup> Localizar estrategia <http://www.saludlaboralcanarias.org/images/stories/docs/ecsl2009-2013.pdf>

<sup>29</sup> Referencia a las jornadas <http://www.gobiernodecanarias.org/cicnt/icasel/noticias/noticia9.jsp>

<sup>30</sup> Plan formativo 2012  
[http://www.gobiernodecanarias.org/cicnt/icasel/documentos/121004\\_PLAN\\_FORMACION\\_ICASEL\\_2012.pdf](http://www.gobiernodecanarias.org/cicnt/icasel/documentos/121004_PLAN_FORMACION_ICASEL_2012.pdf)

Si se observa la Estrategia anterior, que tuvo un periodo de vigencia de 2005 a 2008<sup>31</sup>, encontramos que en este hay más referencia a los Riesgos Psicosociales, por lo que podía llegarse a la conclusión de que la Administración de trabajo ha disminuido el interés de la Administración por estos riesgos algo que dado la situación actual se puede considerar grave ya que actualmente es cuando mas están influyendo en los trabajadores los riesgos psicosociales, debido a las cargas de trabajo y el estrés producido muchas veces por el miedo a perder el trabajo o el mal ambiente de trabajo por exceso del mismo al haber reducciones de plantilla o la lucha entre trabajadores a fin de no ser ellos los que pierdan el empleo, ocasionado por la crisis económica que pasamos. Las acciones que encontramos en esta Estrategia anterior la intención de “prevenir y proteger a los trabajadores frente a los nuevos riesgos o emergentes” reflejado en el objetivo 1 en su apartado 1.4, la acción que se planteaba en la misma era la prevención y protección a los trabajadores frente a los nuevos riesgos emergentes, prestando especial atención a aquellos a la interacción con agentes químicos , físicos o biológicos , así como el entorno de trabajo en todo su conjunto incluyendo los riesgos ergonómicos, psicosociales y sociales, como son el estrés o el acoso en el trabajo.

---

<sup>31</sup> Información estrategia anterior <http://www.grupomgo.com/Descargas/alcor02b.pdf>

### III.6 CATALUÑA

La implicación que la Administración de la Comunidad Autónoma de Cataluña en cuanto a los Riesgos Laborales en los que se incluyen los Riesgos Psicosociales, se ve reflejada en la Estrategia de Seguridad y Salud, cuya vigencia de la actual abarca de 2009 a 2012<sup>32</sup>. En la misma encontramos referencias a la prevención y promoción de la lucha contra los Riesgos Psicosociales, así como también encontramos referencia en otros planes complementarios de la Generalitat, donde se expresa que la Seguridad y Salud en el trabajo es un valor de la sociedad el cual no solo afecta a su ámbito laboral si no que además también incide en el desarrollo de las personas en cuanto a formación y concienciación de este valor a lo jóvenes sobre la importancia tanto de la salud psicología, física y social.

La primera referencia que se encuentra en esta Estrategia está relacionada con la siniestralidad laboral, y la influencia de los Riesgos Psicológicos puede tener en estos, ya que pueden ser una de las causas por las que se den, los dichos accidentes y no solo debido a simples imprudencias o fallos de las medidas materiales de seguridad. En esta se manifiesta que muchos indicadores manifiestan que los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales no recogen toda la problemática existente con relación a la salud laboral y que hay un numero de daños a la salud, como trastornos musco esqueléticos y los daños Psíquicos entre otros que, si bien pueden estar vinculados al trabajo, no siempre se reflejan en estos indicadores.

La siguiente referencia que encontramos a los riesgos que nos ocupan, son medidas a tomar para la prevención de los mismos, encontrados en el *Bloque II misión, objetivos y líneas de actuación*, dentro de estos están los Objetivos estratégicos. Comprendido en el OE1. Mejorar las condiciones del trabajo y la calidad de la prevención de Riesgos Laborales en las empresas y fomentar las buenas prácticas en seguridad y salud laboral, que se divide en distintos apartado encontramos uno centrado en los riesgos psicosociales, concretamente el OP.6 Mejorar el sistema de detección, notificación y registro de los daños a la salud redilados del trabajo: Es necesario definir canales que permitan detectar nuevas tecnologías derivadas del trabajo y garantizar su atención, en especial aquellos derivados de riesgos psicosociales y enfermedades no detectadas.

Con esta medidas lo que se pretende es un abordaje más seguro para prevenir estos riesgos de una manera más efectiva y con esto poder reducir su incidencia en los trabajadores y con ellos las posibles consecuencias que estos pueden tener, no solo en aspectos personales del trabajador, como estrés si no también en la posible consecución de accidentes que se pueden dar si el trabajador está afectado por este tipo de riesgos, como puede ser estar en estado de estrés, sobrecargas de trabajo etc.

Dentro de la Administración de Cataluña, existen otros planes los cuales abordan los Riesgos Psicosociales, dando la importancia que estos tienen ya que no son unos riesgos que afecten de forma única al ámbito laboral del trabajador, sino que también tienen un importante efecto en la vida personal del trabajador así como en su desarrollo

---

32

personal. Aun siendo una comunidad en que en su principal estrategia no hace una gran incidencia en estos riesgos. Dentro de la página de la Generalitat<sup>33</sup> encontramos un apartado centrado de forma exclusiva a los Riesgos Psicosociales, dentro de su sección de Empresa y Empleo en los que se intenta dar respuesta a preguntar que se formulan tanto los empresarios como los trabajadores, tan simples y al tiempo importantes como, “cuales son los métodos de evaluación psicosocial que recomienda el departamento de Empresa y Empleo”, “si se pueden hacer las evaluaciones de los Riesgos Psicosociales con muestras de los trabajadores” u otro de gran valor para ambos como es la pregunta de qué es lo que tiene “que hacer en caso de que haya hechos consecutivos de un posible caso de acoso psicológico en el trabajo (Mobbing)” También desde la misma Generalitat de la comunidad se crea una guía para la “Evaluación e Identificación de los Riesgos Psicosociales”<sup>34</sup>

Como conclusión al análisis de la Estrategia y medidas de la Comunidad Catalana, se observa una de las Estrategias anteriores la cual tuvo una vigencia de 1996 a 2000<sup>35</sup> en la cual no se encuentra ninguna referencia a los Riesgos Psicosociales ni emergentes, como en muchos lugares definen a los mismos, por lo que se puede deducir que hasta hace relativamente poco tiempo, no se daba a estos riesgos la importancia que siempre han tenido en muchos casos desconociéndose la existencia de los mismos, lo que hacía que no se tomaran medidas para la prevención de estos, lo provocaba y en muchos casos sigue provocando que muchos trabajadores que se ven afectados por los mismos no encuentren una solución por lo que su salud está en peligro constante, ya que los problemas que estos causan, como estrés, depresión o los casos de mobbing, en la salud y autoestima de la persona puede hacer que su salud e incluso su vida dependiendo del trabajo desempeñado este constantemente en peligro.

---

<sup>33</sup>

[http://www20.gencat.cat/portal/site/empresaiocupacio/menuitem.dd2cfc37bb1b69c0a6740d63b0c0e1a0/?vgnextoid=930b94487a5bf210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=930b94487a5bf210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=default&newLang=es\\_ES](http://www20.gencat.cat/portal/site/empresaiocupacio/menuitem.dd2cfc37bb1b69c0a6740d63b0c0e1a0/?vgnextoid=930b94487a5bf210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=930b94487a5bf210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=default&newLang=es_ES)

<sup>34</sup> “Evaluación e identificación de los riesgos psicosociales”  
[http://www.gencat.cat/treball/doc/doc\\_48068711\\_2.pdf](http://www.gencat.cat/treball/doc/doc_48068711_2.pdf)

<sup>35</sup> Información estrategia anterior <http://www.grupomgo.com/Descargas/alcor02b.pdf>

### III.7 CASTILLA-LA MANCHA

El Gobierno de Castilla – La Mancha muestra su implicación en la prevención de Riesgos Psicosociales, a través de las Estrategias en Prevención de Riesgos Laborales que va redactando y aprobando con una vigencia concreta para cada una de ellas. En la actual con una vigencia que abarca desde 2008 a 2012<sup>36</sup>, la cual pretende afianzar la Estrategia Española de Seguridad y Salud, cuya vigencia de la misma es de 2007 a 2012<sup>37</sup>. Esta Estrategia regional nace del consenso, participación y compromiso de los agentes sociales más representativos de la Comunidad, como son la Confederación de Empresarios de Castilla – La Mancha, la Unión General de Trabajadores (UGT) con lo que intentan expresar su voluntad de tener un papel activo en el diseño, seguimiento y ejecución de las políticas que se desarrollan en Seguridad y Salud dentro de la región y de este modo poder avanzar junto a la Administración regional en una dirección de trabajo más seguro y saludable.

Observando de forma detenida y detallada es Estrategia observamos que en la misma se da un abordaje escaso a los Riesgos Psicosociales, en el que solo observamos una pequeña mención a los mismos en uno de sus puntos contemplado dentro de sus objetivos específicos “Afianzar y potenciar una cultura preventiva en el entorno laboral de la sociedad castellano manchega”, en la que se expresa el deseo del “desarrollo de las distintas actuaciones que consoliden de este modo la cultura de la prevención que tendrá que contemplar el conjunto de riesgos que afectan a los trabajadores, prestando una especial atención a los Riesgos Psicosociales derivados de la organización del trabajo...”. Esto es lo único que encontramos en referencia a los Riesgos que nos interesan en este análisis, sin llegar a especificar en la misma medidas o acciones concretas a llevar a cabo para la prevención de los Riesgos Psicosociales aunque los consideran de especial atención y más aun teniendo en cuenta la situación laboral actual donde estos riesgos están cada día mas en auge y aumento entre los trabajadores, donde en su mayoría trabajan en ambientes laborales que favorecen la aparición de Riesgos Psicosociales y la derivación de los mismos como son el Acoso, el estrés o la depresión

Observando en la pagina tanto del Instituto de Seguridad y Salud como del Gobierno de la Comunidad, observamos que aun habiendo un escaso abordaje del tema en la estrategia, si que podemos encontrar acciones encaminadas a la prevención de los Riesgos Psicosociales, como son jornadas y cursos, que se pueden considerar como medidas que desarrollan lo planteado en la Estrategia en cuanto al abordaje de los mismos. Entre ellos encontramos que el Gobierno de la Comunidad en el mes de octubre de 2012, participo como colaborador en un concreto celebrado en Toledo el cual centraba su tema en los Riesgos Psicosociales “XIV congreso, III Congreso Internacional de Prevención de Riesgos Laborales”<sup>38</sup> en el que en una de sus áreas temáticas se aborda el tema de los Riesgos Psicosociales concretamente en su punto 2

---

<sup>36</sup> Localización estrategia  
[http://www.ugt.es/saludlaboral/documentos\\_de\\_interes/estrategias/espana/CASTILLA-LA-MANCHA.pdf](http://www.ugt.es/saludlaboral/documentos_de_interes/estrategias/espana/CASTILLA-LA-MANCHA.pdf)

<sup>37</sup> Estrategia Española  
[http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Instituto/Estrategia\\_Seguridad\\_Salud/Doc.Estrategia%20actualizado%202011%20ultima%20modificacion.pdf](http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Instituto/Estrategia_Seguridad_Salud/Doc.Estrategia%20actualizado%202011%20ultima%20modificacion.pdf)

<sup>38</sup> Información Congreso [http://www.semst.org/pdf/XIV\\_CONGRESO\\_SEMST.pdf](http://www.semst.org/pdf/XIV_CONGRESO_SEMST.pdf)

“Estrategias de la gestión de la salud laboral y los diferentes modelos de servicios de prevención desde el punto de vista disciplinar. Programas de intervención y abordaje integral de las especialidades de Medicina y Enfermería del Trabajo, Ergonomía y Psicología...”.

Otra de las medidas tomadas por la administración, fue en 2007 la creación del Observatorio de Riesgos Psicosociales<sup>39</sup>, en el cual aun siendo escaso, se ve algún ligero seguimiento de los Riesgos Psicosociales.

Aparte del Gobierno y del Instituto de Seguridad y Salud de la comunidad existen otras organizaciones, principalmente los sindicatos mayoritarios, que si desarrollan con mayor frecuencia e interés, jornadas, cursos y guías dirigidas tanto a los trabajadores como a los empresarios, para la explicación de que son los riesgos psicosociales así de cuales los problemas que estos pueden causar en la salud de los trabajadores y de que forman pueden repercutir en la empresa y en la accidentabilidad de la misma y cuáles son las medidas o acciones adecuadas a desarrollar para prevenir la aparición de los mismos o disminuir su intensidad o las repercusiones de los mismos.

Como conclusión se puede reseñar que en la estrategia anterior con un periodo de vigencia de 2004 a 2007<sup>40</sup> en la cual encontramos una leve mención a los Riesgos Psicosociales englobándolos con otros riesgos, por lo que no se centra en ellos como tal. La medida que se encuentra esta dentro del apartado 7 “Reforzamiento de la eficacia de las actuaciones en materia de vigilancia, control y sancionadora”, donde en su punto 7.3, se especifica el deseo de crear un “control de aspectos Ergonómicos, psicosociales e higiénicos, en colaboración con la Inspección de trabajo y la Consejera de Sanidad para realizar las acciones específicas de control relativas a la inclusión de los aspectos ergonómicos, psicosociales e higiénicos en la evaluación de Riesgos Laborales así como en los planes de prevención, sobre todo en empresas en las que se pueda presumir la existencia de este tipo de riesgos”.

---

<sup>39</sup> Noticia creación observatorio riesgos psicosociales  
<http://www.belt.es/noticias/2004/Diciembre/17/prevencion.htm>

<sup>40</sup> Información estrategia anterior <http://www.grupomgo.com/Descargas/alcor02b.pdf>

### III.8 PAIS VASCO

En la Estrategia de esta Comunidad de Seguridad y Salud con una vigencia que abarca de 2011 a 2014<sup>41</sup>, es la manera en la que la Administración se implica en la prevención de los Riesgos tanto Laborales como Psicosociales. El desarrollo de la misma fue asumido por el OSALAN (Instituto Vasco de Seguridad Laboral), como órgano especialista en esta materia, diseñando la Estrategia contando para ello con personal cualificado del que dispone, aplicando de una forma rigurosa los principios de eficacia, eficiencia y máximo aprovechamiento de los Recursos Administrativos son menoscabar por ello la calidad del trabajo. En esta Estrategia es una en las que más acciones dirigidas a combatir los Riesgos Psicosociales encontramos, teniendo siempre en cuenta que como se expresa al comienzo de la misma, que esta puede ser cambiante por lo que además de lo que esta expresado en ella existe la posibilidad que durante el periodo de vigencia de la misma se desarrollen mas actividades y estrategias destinadas a combatir estos riesgos aparte de los expresados en la misma.

El primer objetivo dentro de la Estrategia dirigido a los Riesgos Psicosociales, lo encontramos en el objetivo 4 “Situación de la Seguridad y Salud en el trabajo de la CAPV”, dentro de la misma se expresa el deseo de “integración de la prevención de Riesgos Laborales en la gestión empresarial” (4.2) la cual en un punto posterior (4.2.2) expresa las acciones o modos de actuación en cada uno de los tres sectores, primario, secundario y terciario:

a) – Sector primario: Las peculiaridades del sector junto con la alta siniestralidad que hay en este sector así como las graves consecuencias de los accidentes, y los importantes riesgos que en este sector se dan, en el que se incluye la Psicología (conflictos sociales, trastornos psicológicos) han conducido a que se desarrollen por parte del Gobierno Vasco sendos Planes Estratégicos para promover la Seguridad y Salud en el trabajo en este sector primario que se completa con una Estrategia destinada a la industria alimentaria relacionada de forma directa con el sector.

b) – Sector Servicios: Se ubica en el sector servicios las actividades sanitarias, educativas, comercio de carga de riesgos y problemas especialmente ergonómicos y psicosociales...

c) – Otros aspectos que inciden en las condiciones de trabajo: La organización del trabajo, el mundo laboral está sufriendo importantes cambios que traen consigo nuevos riesgos considerados hasta ahora como irrelevantes o de escasa incidencia. Entre ellos se encuentran los riesgos derivados de la organización del trabajo y de las relaciones socio laboral y psicosociales.

Los efectos que tiene la actual situación de crisis económica en la tipología de los contratos, las relaciones entre los agentes productivos, las retribuciones así como las condiciones de vida laboral y familiar. Son difíciles de evaluar actualmente, pero puede que ahonden al menos a corto plazo en un empeoramiento de los factores psicosociales asociados al trabajo.

---

41

Entre los Riesgos Psicosociales o emergentes debemos de mencionar de una manera inexorable el estrés y las situaciones de acoso que junto con el síndrome del quemado y el cansancio emocional favorecen las situaciones de estrés y/o ansiedad. La incidencia de estos Riesgos Psicosociales es cada vez mayor, con un alto impacto para la salud de los trabajadores así como de la organización en la que prestan servicios los trabajadores que padecen los mismos. Distintos estudios y encuestas hablan de porcentajes, en torno al 15% de los trabajadores en activo víctimas de cuadros de acoso psicológico en España.

En su punto 4.2.3 “Agentes profesionales intervinientes en seguridad y salud en el trabajo”, se mencionan los datos obtenidos en las visitas a las empresas por los técnicos competentes de la Administración, indicando que los riesgos higiénicos, ergonómicos y psicosociales no se evalúan adecuadamente y que se utiliza en exceso el denominado criterio técnico subjetivo, y no se aplican métodos de evaluación que están estandarizados los que permiten conocer de una forma más objetiva el grado de riesgo. En cuanto a los riesgos de seguridad, en los que se hace más hincapié, tampoco suelen estar bien valorados y a menudo son tratados de una forma genérica. En otro de los objetivos, el 7 “objetivos generales, metas y acciones” el cual está distribuido en líneas generales, nos encontramos con que varias de estas abordan los Riesgos Psicosociales.

En la línea de acción 1 “conciencias y sensibilización” cuenta con un objetivo general que consiste en generar y fortalecer la cultura preventiva de la sociedad vasca, mediante las acciones diseñadas de forma específica para cada uno de los segmentos de la población que contienen mensajes adecuados a los diferentes colectivos y a través de los canales de mayor impacto, diferenciando entre los destinatarios directos como son empresas y profesionales del sector, e indirectos. Este se divide a su vez en otros puntos y objetivos en el que se quiere dar integración a la seguridad y salud en el trabajo en la formación universitaria (1.2.2), incluyendo la prevención de riesgos laborales como formación transversal o con carácter modular en determinadas carreras universitarias técnicas, jurídicas, psicosociales y aquellas que habilitan para ejercer ciertas profesiones donde pueden identificarse riesgos u ofrecer pautas preventivas (1.2.2.1). También se presenta como objetivo concienciar sobre los Riesgos que derivan de la organización del trabajo (1.2.5), al igual que conceder subvenciones para la promoción de formación en materia de Riesgos Psicosociales en las empresas, utilizando para ello líneas de subvención que posee el OSALAN para formación y divulgación en prevención de Riesgos Laborales (1.2.5.1).

En otra de las líneas de actuación de este punto, la línea de actuación 2, se quiere llevar a cabo de una inspección, control y asesoramiento y cuyo objetivo (4.1.4) en que se mencionan los Riesgos Psicosociales se quiere diseñar y ejecutar campañas de inspección selectiva, enfocadas a determinados riesgos, tipos de empresas y sectores concretos que son vulnerables diseñando objetivos preventivos y definidos. Dentro de estas campañas de inspección se quieren desarrollar programas concretos para desarrollar inspecciones de riesgos tanto organizativos como psicosociales, pudiendo identificar los sectores y actividades con mayor exposición a estos riesgos (AC 4.1.1.3).

Se pretende una formación específica (línea de actuación 7), en su punto 7.1.3 se especifica el fomentar la formación de los principales agentes de la Seguridad Social en el ámbito sanitario, desarrollando planes de formación para el personal sanitario que

tenga relación con la salud laboral, tanto en la atención primaria como especializada y hospitalaria, poniendo especial atención a los Riesgos Psicosociales. La última Línea de actuación de este punto, además de última referencia a los Riesgos Psicosociales en la Estrategia que estamos abordando, en la que se hace referencia a los Riesgos Psicosociales es en la línea 9, “Calidad de las situaciones en materia preventiva de Riesgos Psicosociales”, poniendo especial atención al objetivo 9.3, en el que se especifica el deseo de conseguir una disminución de la exposición a los riesgos, mediante una anticipación y tratamiento mucho más rápido de los mismos y promoviendo métodos de evaluación rigurosos que están establecidos en los Riesgos Higiénicos, Ergonómicos y Psicosociales que permitan conocer de una forma más objetiva el nivel de riesgo en detrimento del abuso del “criterio Técnico”.

Desde el OSALAN, se han venido realizando otras actividades, jornadas y acciones, así como la existencia en el mismo de la Unidad de Psicología que junto con la colaboración del Gobierno Vasco, crearon el pasado mes de noviembre de 2012 un mapa de situación y propuestas de actuación llamado “Prevención de Riesgos Psicosociales en la Comunidad Autónoma Vasca”<sup>42</sup>. Dentro de este mapa se presentan los objetivos de la Unidad de Psicología, que son la investigación, formación, información, sensibilización, asesoramiento y coordinación en las empresas en cuanto a Riesgos Psicosociales.

En cuanto a las jornadas organizadas por el OSALAN, los pasados 5 y 6 de Noviembre, se celebró en Bilbao la “I Jornada Internacional sobre el acoso moral” y las “ III Jornadas de Psicología laboral de OSALAN”<sup>43</sup>, en las cuales se trataron los siguientes temas, como la creación de la unidad mencionada anteriormente por de Riesgos Psicosociales, Datos del mapa de situación, determinación del marco normativo y del concepto del acoso, concreción de la obligación empresarial, delimitación de las opciones de tutela, concepto jurídico del acoso, tutela preventiva y sancionadora del acoso laboral, la negociación colectiva como instrumento de protección, protección de situaciones de acoso y la regulación actual colectiva.

Como finalización comentar que la Estrategia anterior que estuvo en vigor hasta 2006 y en el mismo encontramos acciones destinadas a los Riesgos Psicosociales, aunque en menor medida que el actual, por lo que se puede concluir que la importancia que la administración le da a los Riesgos Psicosociales ha aumentado. En esta Estrategia anterior se referían a los Riesgos Psicosociales como Riesgos nuevos o emergentes, y en el punto 2 de la misma se trata el Mobbing, en el que se establece la realización de un “proyecto de replanteamiento de la situación del OSALAN ante los Riesgos Psicosociales y su tratamiento”, lo que observando la estrategia vigente podemos

---

<sup>42</sup> Localización información sobre el mapa de situación en riesgos psicosociales vasca [http://www.osalan.euskadi.net/s94-osa9999/es/contenidos/informacion/mapa\\_psicosociales/es\\_mapa/adjuntos/mapa\\_psicosociales.pdf](http://www.osalan.euskadi.net/s94-osa9999/es/contenidos/informacion/mapa_psicosociales/es_mapa/adjuntos/mapa_psicosociales.pdf)

<sup>43</sup> Referencia a las “III Jornadas de riesgos laborales del OSALAN [http://www.osalan.euskadi.net/s94-osa9998x/es/?r01kQry=i%3Ar01mpd013c9512718634ed9da3e8f7c8e4cc025cf%3BcA%3Ar01e0000fe4e66771ba470b819e45a15e8799725%2Cr01epd0122e4edf39923e0db0b11fff216b637726%3Bm%3AfullText.LIKE.I+Jornada+Internacional+sobre+el+acoso+moral%94+y+las+%93+III+Jornadas+de+Psicosociolog%EDA+laboral+de+OSALAN%3B&fullText=I+Jornada+Internacional+sobre+el+acoso+moral%94+y+las+%93+III+Jornadas+de+Psicosociolog%EDA+laboral+de+OSALAN/http://www.osalan.euskadi.net/s94osa9999/es/contenidos/evento/jt\\_121105/es\\_jt121106/adjuntos/programa\\_jornadas\\_psicosociales.pdf](http://www.osalan.euskadi.net/s94-osa9998x/es/?r01kQry=i%3Ar01mpd013c9512718634ed9da3e8f7c8e4cc025cf%3BcA%3Ar01e0000fe4e66771ba470b819e45a15e8799725%2Cr01epd0122e4edf39923e0db0b11fff216b637726%3Bm%3AfullText.LIKE.I+Jornada+Internacional+sobre+el+acoso+moral%94+y+las+%93+III+Jornadas+de+Psicosociolog%EDA+laboral+de+OSALAN%3B&fullText=I+Jornada+Internacional+sobre+el+acoso+moral%94+y+las+%93+III+Jornadas+de+Psicosociolog%EDA+laboral+de+OSALAN/http://www.osalan.euskadi.net/s94osa9999/es/contenidos/evento/jt_121105/es_jt121106/adjuntos/programa_jornadas_psicosociales.pdf)

concluir que ha comenzado a desarrollarse de forma eficaz. También podemos observar que se establecieron unas actividades previstas teniendo como base los objetivos, queriendo dar un impulso de la formación especializada en PRL, así como de la formación en el ámbito de la empresa y de la administración, esta formación especializada se quería promocionar orientada a las nuevas personas tituladas guiándolas a la especialidad preventiva de ergonomía y psicología, con la intención de tener nuevos especialistas sobre estos riesgos concretos. Y en cuanto a la formación en la empresa y la administración, realización de jornadas y seminarios sobre riesgos laborales abarcando los emergentes así como la elaboración de guías y materiales formativos en psicología y ergonomía.

### III.9 CASTILLA Y LEÓN

Esta Comunidad se involucra en cuanto a la prevención de Riesgos Laborales incluyendo en estos los Riesgos Psicosociales mediante la redacción y aprobación de las Estrategias de Seguridad y Salud, cuya última aprobada tiene una vigencia que abarca el periodo de 2011 a 2015<sup>44</sup>. Esta fue acometida por la adaptación de la Legislación de Prevención de Riesgos Laborales a través del Decreto 142/2000 de 26 de Junio, que posteriormente fue modificado por el 44/2005 de 5 Junio. Esta Estrategia fue cometida a la consulta y participación de las organizaciones sindicales presentes en la mesa sectorial a efectos de información y de obtención de propuestas de mejora con el ánimo de contar con el máximo consenso posible. En esta Estrategia podemos observar un gran abordaje de estos riesgos en comparación con la Estrategia pasada, haciendo referencia y cogiendo como propias otras estrategias ya planteadas en otras normas.

Las acciones u objetivos que se encuentran en esta Estrategia en relación con los Riesgos Psicosociales, encontramos un abordaje de los mismos moderado encontrando medidas dentro de los “Objetivos Generales”, destacar la intención de prestar más atención a las causas de las enfermedades cuyo origen es psíquico y a la salud mental así como a las adicciones y riesgos psicosociales como son el estrés, el acoso o mobbing, además de violencia en los ambientes y lugares de trabajo.

También se pretenden una correcta y temprana identificación de nuevos riesgos emergentes, las actuaciones específicas o identificativas que se dan en cuanto a los nuevos riesgos emergentes, entrado en los Psicosociales, es el acuerdo alcanzado por el comité inter centros para la realización de un estudio de Riesgos Psicosociales en el ámbito del personal al servicio de la Administración de Castilla y León, el cual se distribuye en 3 etapas: Personal docente, centros sanitarios y de administración general. El estudio en cuanto al personal docente de los centros adscritos a la Gerencia Regional de Salud ha sufrido retrasos provocados por diversas circunstancias que en su momento aconsejaron su suspensión. Sin embargo aquellas particularidades que influyen en las funciones del personal de los centros sanitarios como son, las guardias, turnos, estrés o responsabilidad, hacen que sea necesaria la puesta en práctica del estudio, de manera que pueda conocerse a situación real en la que prestan sus servicios y se estudien las medidas a adoptar.

Por otro lado es requerido un análisis de los resultados obtenidos en las diferentes evaluaciones de Riesgos Psicosociales que se han realizado con el objetivo de determinar si alguna de las medidas preventivas planteadas o implantadas pudiera ser de aplicación en otros centros de trabajo de la Gerencia Regional de Salud. Los planes consisten en:

1.1 Elaboración del estudio sobre riesgos psicosociales mediante las encuestas ISTAS y MASIACH.

Indicador II-F-2.1 Elaboración de la encuesta.

1.2 Formación específica al personal de los servicios de prevención.

---

<sup>44</sup> Localización estrategia <http://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/recursos-humanos/prevencion-riesgos-laborales-sacyl/orden-san-336-2011-estrategias-actuacion-prevencion-riesgos>

Indicador II-F-2.2 Realización de un curso monográfico sobre procedimientos de evaluación de Riesgos Psicosociales para el personal de los servicios de prevención.

1.3 Unificación de la sistemática de evolución.

Indicador II-F-2.3 Elaboración del documento.

Elaboración de un sistema de detección de centros susceptibles de ser evaluados (proyecto piloto).

Indicador: Puesta en marcha del sistema. Evaluación de resultados

1.4 Análisis de los resultados de las evaluaciones específicas de Riesgos Psicosociales.

Indicador II-F-2.5 Estudio de resultados de las evaluaciones.

Como desarrollo o complemento de las acciones planteadas en la Estrategia de Seguridad y Salud de la Comunidad desde la Junta de Castilla y León y concretamente desde el departamento de Trabajo y Prevención se creó una “Campaña de concienciación en Prevención de Riesgos Laborales”<sup>45</sup>, en la que se hace mención y especial referencia a los Riesgos Psicosociales aportando también una referencia de documentación que se puede consultar. En ella se explica que son los Riesgos Psicosociales además de medidas a adoptar para combatirlos, explica que son “las condiciones presentes en una situación laboral directamente relacionada con la organización del trabajo, el contenido del trabajo y la realización de las tareas y que se presentan con la capacidad para afectar el desarrollo del trabajo y que afecta de forma directa a la salud del trabajador”. Los Riesgos Psicosociales perjudican la salud de los trabajadores, pudiéndoles causar estrés y a largo plazo enfermedades de carácter cardiovascular, respiratorias, mentales etc. Por la naturaleza de los mismos, los Riesgos Psicosociales no se pueden detectar de una forma rápida, solo son visibles al observar sus consecuencias lo que complica su prevención ya que para un control y prevención eficaz lo fundamental en estos es la anticipación en su detección y abordaje. La prevención de estos Riesgos implica además la eliminación o reducción de los mismos o bien la toma de medidas que ayuden a proteger al trabajador de estos riesgos.

La evaluación de los factores que provocan los Riesgos Psicosociales integrada en el proceso general de evaluación de los mismos, se convierte de este modo en una herramienta preventiva de gran importancia debido a que la identificación, valoración y control de estos factores junto con la planificación y la adopción de las correspondientes medidas preventivas conducirá a una gestión más eficaz de las personas y del trabajo, en el sentido de una mejor educación preventiva y del ajuste entre las tareas a desempeñar, el entorno, las empresas y las personas, aportándoles los recursos necesarios para la realización de la tarea o para afrontar la situación lo que se traducirá en una mayor eficacia organizativa del trabajo.

Los Planes de prevención que están orientados a la modificación de las condiciones de trabajo así como el contenido de las tareas, las relaciones entre los trabajadores o con sus superiores, la contratación, ordenación del trabajo, aumentar la capacidad de decisión de los trabajadores, mejorar las habilidades de gestión de los

---

<sup>45</sup> Campaña de concienciación de riesgos laborales  
[http://www.trabajoyprevencion.jcyl.es/web/jcyl/TrabajoYPrevencion/es/Plantilla100/1284243073755/\\_/\\_/\\_](http://www.trabajoyprevencion.jcyl.es/web/jcyl/TrabajoYPrevencion/es/Plantilla100/1284243073755/_/_/_)

mandos intermedios, implican combatir los Riesgos Psicosociales en su origen así como encontrarse en la línea de prevención adecuada.

El método que se utiliza para evaluar los Riesgos Psicosociales ha de; Permitir identificar riesgos al menor nivel de complejidad posible y cubrir el mayor aspecto posible de diversidad de exposiciones. Existe una serie de documentación que se aporta entre las que se encuentran notas técnicas<sup>46</sup> redactadas por el INSHT.

Otra de las acciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León, es la creación de una “guía de trabajo y prevención, basada en las buenas prácticas en prevención de Riesgos Psicosociales para puestos en los que se trabaja en una atención directa con personas con discapacidad intelectual”<sup>47</sup>. Esta guía se pretende que sea una herramienta de apoyo para las entidades pertenecientes al FEAPS, CyL así como a su dirección, departamentos de RR.HH, prevención de riesgos y trabajadores de atención directa. La guía en su primer capítulo recoge los aspectos sobre los distintos factores de riesgos psicosociales. En el segundo capítulo se presenta la evolución de los riesgos realizada para los puestos de personal que atienden de forma directa a los disminuidos en los centros de las entidades federadas y como cierre en su último capítulo, se detallan las medidas preventivas y las buenas prácticas recomendadas.

Se crea otra guía, desde este mismo departamento de Economía y Empleo, dentro de la Administración de Castilla y León, la guía destinada a “guía divulgativa de buenas prácticas en prevención de Riesgos Psicosociales para personas con discapacidad física y orgánica en el sector servicios”<sup>48</sup>.

Como punto final analizar la Estrategia anterior, en la que aun haciendo menos hincapié en los Riesgos Psicosociales, es de las pocas en las que se hacen referencia a los mismos, ya que como hemos contemplado anteriormente en las Estrategias de otras comunidades, en la mayoría en Estrategias anteriores no se encontraban referencias específicas a los Riesgos Psicosociales, esta Estrategia anterior tuvo una vigencia que abarco de 2007 a 2010<sup>49</sup>, Por la existencia de trato de los Riesgos Psicosociales en las dos últimas estrategias podemos dilucidar que es una de las pocas comunidades que ya desde hace tiempo dan a estos riesgos la importancia que se merecen e intentan

---

<sup>46</sup> Se hace referencia y puntualiza cuales son las notas técnicas en el punto Conclusión: Breve análisis comparativo de las estrategias y actividades de las distintas comunidades autónomas.

<sup>47</sup> “Guía Trabajo y precauciones basadas en las buenas prácticas en prevención de riesgos psicosociales para puestos en los que se trabaja en atención directa con disminuidos intelectuales”  
<http://www.trabajoyprevencion.jcyl.es/web/jcyl/binarios/482/954/GUIA-FEAPS.pdf?blobheader=application%2Fpdf%3Bcharset%3DUTF-8&blobheadername1=Cache-Control&blobheadername2=Expires&blobheadername3=Site&blobheadervalue1=no-store%2Cno-cache%2Cmust-revalidate>

<sup>48</sup> “Guía divulgativa de buenas prácticas en prevención de riesgos psicosociales para personas con discapacidad física y organiza en el sector servicios”  
[http://www.trabajoyprevencion.jcyl.es/web/jcyl/binarios/891/54/GUIA-COCEMFE.pdf?blobheader=application%2Fpdf%3Bcharset%3DUTF-8&blobheadername2=Portal\\_TrabajoYPrevencion&blobheadervalue1=attachment%3Bfilename%3DGUIA-COCEMFE.pdf&blobheadervalue2=Portal\\_TrabajoYPrevencion&blobnocache=true](http://www.trabajoyprevencion.jcyl.es/web/jcyl/binarios/891/54/GUIA-COCEMFE.pdf?blobheader=application%2Fpdf%3Bcharset%3DUTF-8&blobheadername2=Portal_TrabajoYPrevencion&blobheadervalue1=attachment%3Bfilename%3DGUIA-COCEMFE.pdf&blobheadervalue2=Portal_TrabajoYPrevencion&blobnocache=true)

<sup>49</sup> Información estrategia anterior  
[http://www.ugt.es/saludlaboral/documentos\\_de\\_interes/estrategias/espana/CASTILLA-Y-LEON.pdf](http://www.ugt.es/saludlaboral/documentos_de_interes/estrategias/espana/CASTILLA-Y-LEON.pdf)

prevenirlos de una forma eficaz. En la misma encontramos acciones encaminadas a los Riesgos Psicosociales, en la línea de acción 2 “Creación del observatorio Regional de Riesgos Laborales”, en el cual se pretendía estudiar los Riesgos emergentes que tienen su naturaleza en un ámbito psicosociales, además de otros derivados tanto de naturaleza física, química o biológica.

Otra de las líneas de actuación en las que se hacen mención estos riesgos es en la 7 “acciones de fomento e incentivación de la integración de la gestión de la prevención de riesgos laborales en las PYMES y MICROPYMES de la comunidad de Castilla y León” con la que se pretendía apoyar la elaboración de programas de actuación en las empresas en materia de Prevención de Riesgos Laborales como son el estudio y el diagnóstico de programas ergonómicos y psicosociales para de este modo poder aplicar buenas medidas preventivas además de adecuadas a los riesgos.

### III.10 EXTREMADURA

En la Estrategia de Seguridad y Salud en el trabajo de la Comunidad con una vigencia que abarca de 2008 a 2011<sup>50</sup>, es la muestra de la implicación de la Administración extremeña en la prevención de Riesgos Psicosociales. La Estrategia se estructura en dos partes, en la primera se recogen los objetivos marcados para la mejora de los sistemas de prevención en las empresas, teniendo como destinatarios a empresarios y trabajadores así como a sus organizaciones respectivas y la segunda se recogen las áreas de actuación de la Junta de Extremadura que en virtud de sus competencias, ha de llevar a cabo a través de sus políticas públicas la incidencia en la prevención de riesgos laborales y así mismo coordinar todas las políticas con otras instituciones públicas. En el análisis de esta Estrategia encontramos que se hace un trato bastante extenso de los Riesgos Psicosociales teniendo en cuenta otras estrategias de otras comunidades, o de esta misma en años anteriores como se planteara más adelante.

En el primer punto donde encontramos tratado de estos riesgos es en su punto 3 “objetivos relativos a las políticas públicas”, donde en su objetivo 4 “Desarrollar y consolidar la cultura de la prevención en la sociedad extremeña”, se trata la creación de campañas de sensibilización sobre “Riesgos Emergentes”, donde se explica que debido a la evolución de la sociedad y la consiguiente complejidad del mundo laboral actual, ha exigido a la Organización Mundial del Trabajo (OIT) la adopción de un enfoque global de cara al bienestar en el trabajo en su triple vertiente, físico, mental y social. Esto resulta cada vez más evidente en los informes de la agencia Europea para la Salud y Seguridad en el Trabajo y en las encuestas nacionales de las condiciones de trabajo de los diferentes países de la Unión europea.

La aparición de enfermedades o síndromes relacionados con los Riesgos Psicosociales, tienen su causa en el aumento del número de trabajadores que ejercen su profesión en unas condiciones ambientales diferentes, así como el incremento de la carga mental, la falta de autonomía en el trabajo que son excesivamente mecanizados, la falta de comunicación la desmotivación y el acoso moral o “mobbing”. Por todo esto es necesario la promoción de actividades receptivas a los cambios para conseguir un espacio laboral saludable, así se tendrá en cuenta este tipo de riesgos a la hora de realizar las encuestas regionales del trabajo así como los sectores donde se están produciendo con mayor intensidad. Igualmente se elaborara un protocolo de intervención para los casos de acoso moral en el trabajo y se utilizaran los documentos o guías de buenas prácticas que valla siendo elaborado por la Comunidad Científica, facilitando esa información a los sectores empresariales con el objetivo de mejorar la cultura preventiva.

El siguiente objetivo en el que se hace referencia a estos Riesgos Psicosociales es el 5 “Perfeccionar los sistemas de información e investigación en materia de Seguridad y Salud en el trabajo”, concretamente en su primer apartado 5.1 en el que se plantea la intención de crear o desarrollar un sistema de información que permita el análisis cualitativo y cuantitativo de las prácticas en las empresas y que están orientadas a las acciones de la junta de Extremadura. Y dentro de este mismo se plantea también la

---

50

intención u objetivo de crear el observatorio Regional de Empleo donde estudiar los Riesgos emergentes de naturaleza Psicosocial, derivados de exposiciones de naturaleza física y biológica...

El último abordaje que se hace a estos riesgos en la Estrategia vigente es en su objetivo 8 “fomentar la violencia y el control del cumplimiento de la normativa de prevención de Riesgos Laborales” en el cual un objetivo concreto centrado o que hacen referencia a la prevención de los Riesgos Psicosociales, es él:

9.1 En la que se pretende imponer condiciones de Seguridad en el Trabajo, mediante campañas de control y seguimiento por parte del cuerpo técnico de inspección y técnicas habilitadas de la obligatoriedad de realizas las evaluaciones de Riesgos Psicosociales en las empresas, integrándolas como una medida más dentro de los planes de prevención, pero haciendo un especial hincapié en su consecución y seguimiento. Y el punto. 9

En cuanto a acciones al margen de la Estrategia o que en ocasiones son el desarrollo de objetivos de la misma, nos encontramos con que el Gobierno de la Comunidad continua con el desarrollo del VI plan de Actuaciones para la Prevención de Riesgos Laborales<sup>51</sup>. En este plan se plantean dos objetivos que hacen referencia a los Riesgos Psicosociales, el primero él es objetivo 1 en el que se pretende lograr una mejor y más eficaz cumplimiento de la normativa poniendo especial atención a PYMES y Autonomismos. Serán programas de campañas de seguimiento y control sobre la obligatoriedad de realizar las evaluaciones de Riesgos Psicosociales en las empresas, integrándola como una medida más dentro de los planes de prevención. Y su segundo objetivo en el que se abordan los Riesgos Psicosociales es el 4, que incide en la necesidad de desarrollar y consolidar la cultura de la prevención en la sociedad extremeña, mediante campañas de divulgación para conocimientos y prevención de Riesgos Psicosociales.

Dentro de la página de la Junta de Extremadura encontramos distintos protocolos de actuación ante casos concretos relacionados con los Riesgos psicosociales como son; “El procedimiento de actuación ante el Acoso moral en el trabajo dirigido al personal del ámbito de la administración general de la junta de Extremadura” o “procedimiento para la evaluación específica de riesgos psicosociales en el lugar de trabajo”<sup>52</sup>. También encontramos el **Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Extremadura** donde se establecen las comunicaciones, responsabilidades y funciones que se tiene como empleados públicos en materia de prevención de riesgos laborales. En la parte de Comunicaciones de los Trabajadores en materia de Prevención de Riesgos Laborales, se incluyen entre ellos los Riesgos Psicosociales. En este mismo plan encontramos un apartado el cual está destinado en su totalidad a los riesgos psicosociales, no es muy extenso:

**Riesgos Psicosociales:** “En el caso de estar sufriendo un determinado daño para tu salud derivado de las condiciones psicosociales de tu trabajo (estrés, acoso moral,

---

<sup>51</sup> VI plan de actuación de riesgos laborales <http://www.ugt.es/saludlaboral/noticias/12-06-06-VI-Plan-PRL-extremadura.pdf>

<sup>52</sup> Procedimiento para la evaluación específica de riesgos psicosociales en el lugar de trabajo [http://www.gobex.es/gobex/view/main/busqueda/index.php?q=riesgos+psicosociales&site=default\\_collection&btnG=Buscar&output=xml\\_no\\_dtd&client=default\\_frontend&hl=en&sort=date%3AD%3AL%3AD1&entqr=3&entsp=a](http://www.gobex.es/gobex/view/main/busqueda/index.php?q=riesgos+psicosociales&site=default_collection&btnG=Buscar&output=xml_no_dtd&client=default_frontend&hl=en&sort=date%3AD%3AL%3AD1&entqr=3&entsp=a)

acoso sexual, síndrome de estar quemado, violencia en el lugar de trabajo...), deberás ponerte en contacto con el Responsable de materia de Seguridad y Salud en tu centro, así como, con el Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales para que estudien tu caso”.

El servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales analizará y estudiará las peticiones que se realicen con respecto a este tipo de riesgos.

Como ultima apreciación reseñar que en la Estrategia anterior<sup>53</sup> a la actualmente vigente, no encontramos referencias a los Riesgos Psicosociales por lo cual al igual que en las Estrategias estudiadas anteriormente vemos un avance claro en la importancia y la implicación que la Administración tiene con respecto a los Riesgos Psicosociales, ya que en la vigente a día de hoy encontramos acciones y objetivos destinados a los Riesgos Psicosociales, así como también se ve esta implicación a través de los protocolos que se desarrollan por parte de la Junta de Extremadura.

---

<sup>53</sup> Información y referencias estrategias anteriores <http://www.grupomgo.com/Descargas/alcor02b.pdf>

### III.11 GALICIA

La administración gallega se involucra y muestra su interés en la prevención de los Riesgos Psicosociales a través de la actual Estrategia de Seguridad y Salud que abarca de 2011 a 2014<sup>54</sup> y toma como referencia la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo la hora de elaborar el nuevo Plan Estratégico para Galicia. Otra referencia que no se puede eludir es el análisis de ejecución del actual plan estratégico, ya que muestra puntos en los que a pesar de tener formuladas las respuestas de avance, nos han alcanzado los propósitos previstos. Las causas por las cuales no se han cumplidos las acciones enunciadas, pueden poner en evidencia posibles diferencias estructurales y, en todo caso, debería de servir para poner más atención en las razones por las que se no se han cumplido.

En dicha Estrategia podemos encontrar diversos objetivos y acciones concretos que abordan los Riesgos Psicosociales, aunque de una manera escueta, los objetivos son los siguientes: En el apartado de “conclusiones de diagnóstico” respecto a la siniestralidad en Galicia se observa una insuficiente evidencia científica sobre la dimensión de los problemas asociados a los factores psicosociales así como la existencia de problemas asociados a los factores psicosociales. Respecto a la exposición y a la naturalidad de los riesgos, se ve un aumento del peso en el sector servicios y su menor progresión en materia de prevención de Riesgos Laborales, lo que está generando un incremento de la importancia de factores ergonómicos y psicosociales.

En el punto 2 “Objetivos estratégicos de un mejor y más eficaz cumplimiento de la normativa” encontramos líneas de actuación y es en la primera de esta cuando encontramos la iniciativa de desarrollar actuaciones de la Administración Autonómica, para fomentar la prevención y la evaluación de los Riesgos Psicosociales en las administraciones y organismos públicos, sea cual sea el ámbito de actuación.

El nuevo Plan Estratégico 2011-2014 contiene una medida de fomentar la prevención y evaluación de estos riesgos en las administraciones u órganos públicos. Por otra banda, el ISSGA, Organizo Técnico Científico de referencia y de la Administración debe capacitarse y adquirir los conocimientos necesarios para desarrollar y adquirir los conocimientos necesarios para desarrollar adecuadamente su cometido de asesoramiento y asistencia.

En cuanto a acciones realizadas bien por otro organismos de la Administración o de la Sociedad Laboral Gallega se encuentra que la Federación de Empresarios de Galicia ha creado una guía para “Detectar y prevenir los Riesgos Psicosociales en las empresas”<sup>55</sup> Esta guía pretender ser un “instrumento que ayude a las empresas” a conocer en que consistes los Riesgos Psicosociales, como afectan a las organizaciones así como la manera en la que se pueden detectar y el proceso a seguir para minimizar sus efectos. La finalidad es la mejora del bienestar y la salud de los trabajadores y el desarrollo del propio trabajador. El documento está disponible en la página del CEG y

---

<sup>54</sup>

Localización

estrategia

[http://www.ugt.es/saludlaboral/documentos\\_de\\_interes/estrategias/espana/GALICIA.pdf](http://www.ugt.es/saludlaboral/documentos_de_interes/estrategias/espana/GALICIA.pdf)

<sup>55</sup> Guía “Detectar y prevenir los riesgos psicosociales en las empresas”  
<http://galicia24horas.es/2012/10/guia-para-detectar-y-prevenir-los-riesgos-psicosociales-en-las-empresas/>

es resultado de un estudio previo realizado por las entidades sobre factores de riesgos en diferentes sectores.

Los factores Psicosociales se relacionan de forma directa con la organización, el contenido del trabajo o la realización de la tarea, explica la CEG, que destaca que puede afectar tanto a la salud de los trabajadores como al desarrollo del trabajo en si ya que “una condición psicosocial desfavorable pueden desencadenar la aparición de alteraciones como el estrés laboral, el síndrome del quemado o el acoso laboral”. También se apunta que los indicadores médicos relacionados con la salud de los trabajadores que se ven afectados son el sueño, produciendo insomnio, alteraciones alimenticias, agresividad, incremento de los casos de ansiedad o depresión.

Desde el Instituto Gallego también se desarrollan planes así como se lanzan alertas o advertencias relacionados con los Riesgos Psicosociales en concreto “Alerta de que los Riesgos Psicosociales en el trabajo por la crisis y de las dificultades en prevención de PYMES”<sup>56</sup>. La directora del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Galicia (ISSAGA), alerta del incremento de los Riesgos Psicosociales en el trabajo a causa de la crisis al tiempo que ha indicado las dificultades que plantea la concienciación sobre estos riesgos sobre todo en las pequeñas y medianas empresas (PYMES Y MICROPYMES). Esta noticia nos deja ver el interés y la preocupación que hay desde el ISSAGA en cuanto a los Riesgos Psicosociales y sobre todo por el aumento de los mismos por parte de los trabajadores a causa a la situación de crisis en la que actualmente estamos inmersos y que afecta de una forma muy directa a la prevención de riesgos en especial a los Psicosociales, que son los que afectan a los trabajadores de una forma mucho menos clara pero con un mayor efecto a largo plazo.

Desde este mismo ISSAGA, se ha desarrollado también un plan de actividades, en la cual se hace referencia a los Riesgos Psicosociales. Hay determinado factores de riesgos que tenían la consideración de “nuevos” o “emergentes”, pero que actualmente pueden considerarse consolidados y que por su incidencia o prevalencia precisan un abordaje sin demora, fundamentalmente en los terrenos de la ergonomía y la psicología laboral. En este plan se hacen las siguientes referencias o se plantean los siguientes objetivos en cuanto a los Riesgos Psicosociales, en su Objetivo 1, “promoción y control de un mejor y más eficaz cumplimiento de la normativa” y desarrollado por la administración autonómica se pretende fomentar la prevención y la evaluación de los Riesgos Psicosociales en las administraciones y organizaciones públicas, indistintamente del ámbito de actuación (Línea 1/1.4) y en su objetivo 6 se quiere “mejorar el nivel de conocimiento, análisis e investigación en materia de Seguridad y Salud” en el que se quiere analizar los riesgos emergentes así como los daños que estos producen teniendo en consideración la accidentabilidad vial como uno de ellos (Línea 2/2.5)

Para finalizar puntualizar que aun siendo una de las estrategias que pocas acciones tienen entre sus líneas en relación con los Riesgos Psicosociales, si que vemos una implicación del mundo laboral en su prevención en su prevención como se observa por

---

<sup>56</sup> Referencia a la Noticia sobre el aumento de los riesgos psicosociales <http://www.20minutos.es/noticia/1035097/0/>

parte de la federación de empresarios la intención de abordarlos de manera seria al crear una guía para su detección.

En cuanto a Estrategias anteriores no se encuentra referencias a las mismas por lo que no se puede realizar un análisis de si en ella se había desarrollado alguna acción o línea de actuación encaminada a la prevención de los Riesgos Psicosociales al mismo tiempo de observar si ha habido o no un aumento en la importancia que la administración de la a los mismos.

### III.12 ISLAS BALEARES

La Administración de las Islas Baleares, muestra la implicación e interés en la prevención de Riesgos Psicosociales por medio de la Estrategia en Prevención la cual abarca de 2008 a 2011<sup>57</sup>. Es el Gobierno Balear quien redacta esta Estrategia para dar el cumplimiento a la normativa y dar a conocer la naturaleza profunda de los problemas generados por la siniestralidad laboral y las enfermedades profesionales así como causas y efectos y enseñar a valorar sus costes sociales y económicos y anticipar las consecuencias del incumplimiento legal además de una garantía efectiva y tutela de los derechos aparte de asegurar la puntual aplicación de los mecanismos de vigilancia y control y la participación efectiva de los agentes sociales y económicos a través de procedimientos de control de eficacia en los centros de trabajo, capaces de garantizar el derecho de los trabajadores a una protección eficaz.

Se establecen unos objetivos para combatir estas causas y efectos en la siniestralidad que están tanto, dirigidas a los empresarios como a los trabajadores. Derechos esenciales de los ciudadanos como son el derecho a la vida o a la integridad física y psíquica, garantizando cualquier otro ámbito de la vida social que se encuentren amenazadas en el ámbito laboral. Los fines de las medidas estratégicas con; “Atender los Riesgos Emergentes de carácter psicosocial, valorar su presencia y distribución en Baleares y establecer las medidas específicas para su limitación o erradicación (11). Las acciones y medidas a desarrollar por ejes de intervención son:

- Desarrollo de un estudio de incidencia y distribución por sectores y citaciones laborales de los nuevos Riesgos de carácter Psicosocial.
- Diseño curricular, desarrollo de contenidos y elaboración de materiales formativos para alumno y tutores, de un programa de formación de formadores de 80 horas de duración para el desarrollo de competencias psico-pedagógicas en las técnicas de prevención que habitualmente imparten los cursos de formación en PRL para trabajadores.
- Investigación, estudio y control de las enfermedades profesionales y en concreto: Establecimiento de un protocolo de trabajo para la mejora de la gestión y control de la incapacidad temporal, las altas y las bajas indebidas, con participación del IBSALUT, INSS, Mutuas de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional. Fijar los mecanismos necesarios para analizar las bajas laborales motivadas por factores de tipo psicosocial.

En esta Estrategia también encontramos que se establece, como ya se había mencionado en otras como la catalana, relación entre la siniestralidad o accidentes de trabajo y los Riesgos Psicosociales al tiempo que observamos que no se relacionan con otros problemas en la salud de los trabajadores que estos Riesgos pueden ocasionar, como son el estrés, la depresión o el Mobbing. Lo que si se puede apreciar es la aportación de medidas destinadas a la formación, tanto de los trabajadores, alumnos como de los formadores de los mismos, creando cursos o programas concretos para la formación de los formadores, para que tengan más influencia y se grave mas sus enseñanzas en prevención en aquellos trabajadores a los que les imparten formación. Al mismo tiempo observamos que se tiene la intención de llevar un control y realizar un

57

estudio con el fin de analizar las bajas que se dan por motivos Psicosociales, esto es un punto importante ya que de este modo se puede llegar a desarrollar planes mas concisos en la prevención de los mismos al tener una idea más clara y concisa de cuáles son los riesgos que más se dan entre la población trabajadora para, de este modo poder desarrollar más medidas adecuadas a los Riesgos Psicosociales con una mayor incidencia, con el fin de mejorar las condiciones de trabajo, garantizar su salud al tiempo que se disminuyen las bajas por lo que las empresas tienen una mayor eficiencia.

Dentro de actuaciones realizadas por otras instituciones de la vida laboral balear encontramos que la fundación de Prevención de Hostelería de las Islas Baleares ha desarrollado una guía: “Guía para la prevención de Riesgos Psicosociales en el sector de la Hostelería”<sup>58</sup>. En esta guía que está dirigida a los trabajadores y empresarios del sector de la hostelería, con el fin de mejorar la salud y el ambiente de trabajo en este sector y con ello incrementar la productividad y satisfacción de los trabajadores rebajando las bajas medicas, así como intentar eliminar los riesgos de sufrir un accidente de trabajo producidos por estar bajo los efectos de los riesgos psicosociales como puede ser es estrés, la depresión o la fatiga.

Durante este año 2012 también se dio el “IV ciclo temático de Seguridad y Salud Laboral”<sup>59</sup>. Identificación y evaluación de Riesgos Psicosociales en la empresa. Aplicaciones y tendencia.

Aun haciendo una mención y desarrollando actividades para el control y reducción de los Riesgos Psicosociales en las empresas, no se hace referencia en la misma a otros efectos que estos riesgos tienen en los trabajadores, aparte de la accidentabilidad, como medidas para reducir o evitar el estrés aboral, la fatiga o el mobbing riesgos que actualmente están en crecimiento en las empresas, debido tanto el ritmo de vida como a las circunstancias laborales y el miedo de muchos trabajadores a perder su empleo, lo que en muchas ocasiones produce la incapacidad de desconectar de los problemas del trabajo o enfrentamiento entre trabajadores si ven peligrar su puesto de trabajo con el fin de ser ellos quienes conserven el puesto o incluso acoso desde las altas esferas a los trabajadores, con el fin de que sean estos quienes dejen en el empleo y con esto ahorrarse el coste que les supondría el despido, por lo que es conveniente concienciar no solo a los trabajadores si no también a los empresarios y directivos del peligro que estos riesgos pueden tener para la salud del trabajador tanto a corto como largo plazo.

Como conclusión indicar que no se encuentran la Estrategia anterior a la actual vigente para poder hacer una comparación y análisis del aumento que la Administración ha podido tener en relación con la prevención de los Riesgos Psicosociales.

---

<sup>58</sup> Guía “Prevención de riesgos en el sector de la hostelería”  
<http://www.fphib.es/resources/guias/psicosocial.pdf>

<sup>59</sup> IV ciclo temático de seguridad y salud  
[http://www.caeb.es/files/manager/prevencion/RIESGOS\\_PSICOSOCIALES.pdf](http://www.caeb.es/files/manager/prevencion/RIESGOS_PSICOSOCIALES.pdf)

### III.13 LA RIOJA

La implicación de la Administración riojana en la prevención de Riesgos Psicosociales, se ve explícita en la creación de las Estrategias de Prevención de Riesgos Laborales, en la que se incluyen los Psicosociales, y cuya vigencia de la actual y que aquí analizamos abarca desde 2008 a 2012<sup>60</sup> en la que se incluyen diferentes medidas dentro de las competencias de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, que van desde el fomento de la cultura preventiva hasta la vigilancia y control de acuerdo con las funciones que desarrolla el IRSAL, teniendo en cuenta que todas las actuaciones a desarrollar en materia de prevención de riesgos que tendrá como objetivo promover un enfoque global del bienestar en el trabajo a través de sus distintas líneas de acción. Todas estas medidas aprobadas pretenden dar respuesta a la situación de la Comunidad de La Rioja en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Los puntos o objetivos que encontramos en la Estrategia de esta Comunidad son los siguientes: en cuanto a las líneas generales de actuación en el punto 2.1 “elaboración de políticas comunes”, se quiere dar la interacción de políticas de prevención en las de salud del Gobierno de la Rioja, planteando la actuación a través de programas específicos para la adecuada protección de la salud de los trabajadores de la Rioja (riesgos por trastornos Psicosociales...) (2.1/plan de actuación1). En cuanto a formación, asistencia y divulgación, punto 2.2 encontramos entre sus objetivos la intención de prestar atención a los riesgos emergentes, con un plan formativo (2.2.1) con plan de actuación ante las cuestiones psicosociales. Otro es el plan de asesoramiento a las empresas y a los delegados de prevención respecto a la inclusión en la planificación preventiva de los Riesgos emergentes como pueden ser las cuestiones Psicosociales.

En otro de sus puntos 2.5 “Observatorio de actuaciones en Prevención de Riesgos Laborales” se encuentra un plan de actuaciones en el que se pretende realizar encuestas en cuando a las condiciones de trabajo en la Rioja a empresas y trabajadores, el objetivo de la misma es obtener información de las condiciones de trabajo así como de la problemática, riesgos y daños para la salud de los trabajadores de esta comunidad. Se tendrán en cuenta los diferentes variables de estudio, sector económico, rama de actividad, tamaño de la empresa o el sexo así como las condiciones (ergonomía, factores psicosociales) a los que están expuestos los trabajadores riojanos.

Desde Rioja Salud, se presenta un plan/manual de procedimientos preventivos “Procedimientos de evaluación de Riesgos Psicosociales de los trabajadores del servicio riojano de salud”<sup>61</sup>

Se crea también una “Campaña de inspección de Trabajo sobre Evaluaciones de Riesgos Psicosociales”<sup>62</sup>.

---

<sup>60</sup>

Localización

estrategia

[http://www.ugt.es/saludlaboral/documentos\\_de\\_interes/estrategias/espana/LARIOJA.pdf](http://www.ugt.es/saludlaboral/documentos_de_interes/estrategias/espana/LARIOJA.pdf)

<sup>61</sup> “procedimientos de evaluación de riesgos psicosociales de los trabajadores riojanos de salud”

<http://www.riojasalud.es/rrhh-files/rrhh/pg-eval-fact-riesgo-psicosocial.pdf>

<sup>62</sup> “Campaña de inspección de trabajo sobre evaluaciones de riesgos psicosociales”  
[http://sie.fer.es/esp/Asesorias/Riesgos\\_laborales/Prevencion\\_La\\_Rioja/Campana\\_Inspeccion\\_Trabajo\\_Evaluaciones\\_Riesgos\\_Psicosociales/webFile\\_17771.htm](http://sie.fer.es/esp/Asesorias/Riesgos_laborales/Prevencion_La_Rioja/Campana_Inspeccion_Trabajo_Evaluaciones_Riesgos_Psicosociales/webFile_17771.htm)

También buscando medidas que se hayan podido desarrollar desde otras administraciones nos encontramos la noticia de que el pasado mes de octubre, la directora general de Trabajo y Salud laboral, destacó la importancia de contemplar los riesgos psicosociales en los planes de prevención de las empresas durante la inauguración de la Jornada sobre “Gestión de Riesgos Psicosociales”<sup>63</sup> que se celebró en el Instituto Riojano de Salud Laboral (IRSAL) dentro del marco de la campaña europea para la seguridad y salud en el trabajo. La jornada estuvo dirigida tanto a empresarios como técnicos de prevención o delegados y trabajadores y contó con la participación de representantes de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral, de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, INSHT y MC Prevención. Durante la misma se ha presentado también un estudio sobre la gestión de los Riesgos Psicosociales, centrado en el trabajo nocturno, que ha sido elaborado por el IRSAL a partir de la información que fue recogida por sus técnicos en visitas a 70 centros de trabajo privados y cuyo sistema de organización tiene establecido el turno nocturno. El estudio está enmarcado en la Estrategia Riojana de Seguridad y Salud en el trabajo vigente, aporta información de carácter clave para el desarrollo de actuaciones encaminadas a controlar los Riesgos Psicosociales en las empresas de la comunidad autónoma y como consecuencia se pretende la reducción de la siniestralidad laboral en la comunidad.

Se señala también, como ya es por muchos sabido, que los Riesgos Psicosociales, están relacionados con la organización, el contenido y la realización de la tarea del trabajo y que pueden afectar tanto al bienestar como a la salud del trabajador así como también al desarrollo de su tarea en el puesto. Algunos factores como la monotonía, tareas sin sentido, una carga excesiva de trabajo o insuficiente así como los horarios muy largos o impredecibles son algunos de los factores que pueden provocar estos riesgos en el trabajador.

Se explica que las empresas que han participado en este estudio han sido seleccionadas en función de aquellas actividades más representativas del trabajo nocturno, tanto en las PYMES como en grandes empresas en su mayoría del sector servicios con un 61,1%, seguido por la industria con un 37% y la construcción con un 1,4%. Concretamente estas actividades corresponden a servicios de alojamiento en un 29%, asistencia en establecimientos residenciales en un 20,3%, fabricación de productos alimenticios en un 10,1%, fabricación de productos metálicos con un 8,7%, sector de seguridad probada con un 7,3% y la de menor influencia con un 2,9% que es la de la fabricación de componentes para vehículos.

Las conclusiones de este estudio son que el 73,5% de las empresas visitadas evalúan los Riesgos Psicosociales y que el 69,7% se contemplan como factores de Riesgos Psicosociales la organización del tiempo de trabajo. Respecto a la planificación es el 81,2% de las empresas disponen de ella, el 83,3% que han evaluado estos riesgos y han identificado situaciones de riesgo tiene planificada la actividad preventiva y el 89,1% de las empresas que han evaluado los psicosociales vinculados a la organización del trabajo y han identificado una situación de riesgo tienen una actividad preventiva planificada.

---

<sup>63</sup>

“Gestión

riesgos

psicosociales

<http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=502068&IdDoc=733386>

Como punto final se analiza la Estrategia anterior<sup>64</sup> a la actual así como acciones que se hayan podido desarrollar por el Instituto de Seguridad y Salud Riojano en años anteriores a la actual Estrategia y observamos que no se han realizado ninguna acción o planteado ningún objetivo. Podemos concluir que es ahora, con esta Estrategia vigente, con la que se está empezando a tomar medidas en cuanto a los Riesgos Psicosociales, y tomados de una forma muy seria realizando como hemos visto, incluso realizando un estudio de campo sobre la medida en que las empresas evalúan los Riesgos Psicosociales y toman medidas al respecto teniendo en cuenta los resultados obtenidos.

---

<sup>64</sup> Referencias a las estrategias anteriores <http://www.grupomgo.com/Descargas/alcor02c.pdf>

### III.14 MADRID

La Comunidad de Madrid se involucra en la prevención de los Riesgos Psicosociales a través de la Estrategia en Seguridad y Salud la cual abarca actualmente de 2008 a 2011<sup>65</sup>. Para llevarla a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha contado con la colaboración de los interlocutores sociales, en esta Estrategia se propagan acciones dirigidas a mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores y reducir los índices de siniestralidad laboral en la Comunidad Autónoma, inspirado en las premisas establecidas en la actual Estrategia comunitaria y española de Seguridad y Salud en el trabajo para el periodo 2007/2012, así como la Comunidad de Madrid acogerá y promoverá la realización de acuerdos adoptados en el seno de los grupos de trabajo del II Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales. La Estrategia se desarrolla en casi su totalidad a través del Plan Director el cual también está planteado en la Estrategia.

Analizada la Estrategia de esta Comunidad podemos apreciar que se hace referencia a acciones encaminadas a prevenir los Riesgos Psicosociales de forma amplia. El primer objetivo está encaminado a “promover un enfoque global del bienestar en el trabajo, en sus tres dimensiones, física, moral y social prioritariamente en las pequeñas y medianas empresas, microempresas y trabajadores autónomos. Además en uno de sus puntos, concretamente el 9 está relacionado en su totalidad a los Riesgos Psicosociales, tratando los Servicio de prevención, las entidades formativas y las auditorías. El instituto Regional de Seguridad y Salud en el trabajo, controlara las actividades preventivas llevadas a cabo por los servicios de prevención tanto ajenos, como propios como mancomunados y los realizados posteriormente por las empresas en relación a que las evaluaciones de riesgos contengan la totalidad de las mismas, incluidas aquellas con efecto sobre la reproducción, los colectivos específicos, los riesgos psicosociales y los ergonómicos, la planificación de la prevención, la actualización de la evaluación así como que la vigilancia de la salud se lleve a cabo, de forma preferente, de acuerdo con los protocolos médicos del Ministerio de Sanidad y Consumo.

En referencia a los Riesgos emergentes, se establece que las distintas formas de trabajo existentes en la sociedad avanzada actual dan lugar a la aparición de Riesgos con denominación de emergentes, entendiéndose por tales cualquier Riesgo que va en aumento especialmente los Psicosociales. En la anterior Comunicación de la Comisión Europea de 11 de Marzo de 2002, se estableció como uno de sus objetivos principales el análisis de nuevos riesgos especialmente aquellos asociados al entorno de trabajo en su conjunto, ergonómicos psicosociales etc.

Dentro de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el trabajo con vigencia de 2007 a 2012, se recogen cuatro objetivos dirigidos al desarrollo y consolidación de la cultura preventiva en la sociedad española así como que las políticas públicas de Seguridad y Salud en el trabajo debe integrar todo el conjunto de riesgos a los que están expuestos los trabajadores como consecuencia del ejercicio de su actividad tanto dentro como fuera de los centros de trabajo poniendo una especial atención a los denominados

65

Riesgos Emergentes. Esto se menciona ya que los firmantes del Plan Director, asociado a la estrategia de seguridad y salud, asumen las iniciativas en materia de Riesgos Emergentes o Psicosociales que se marcan en la citada Estrategia Española.

En relación a los Riesgos Psicosociales, en los últimos años se han ido identificando de una forma mas reiterada por la Unión Europea como una de las principales preocupaciones en los centros de trabajo, lo cual supone un desafío no solo para la salud de los empleados, sino también para un normal desarrollo de las empresas. La Comunicación que fue presentada por la Comisión de la Comunidad Europea el 21 de Febrero de 2007 denominada “mejora la calidad y la productividad en el trabajo; estrategia comunitaria de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007/2012”, se exponía que en la actualidad, los problemas relacionados con la salud mental, o lo que es lo mismo asociado a riesgos psicosociales, son la cuarta causa más frecuente de incapacidad laboral o baja, añadiendo que el lugar de trabajo, puede ser un lugar privilegiado para la prevención de trastornos psicosociales así como la promoción de una mejor salud mental, estableciendo como una de las prioridades en materia de investigación, las cuestiones psicosociales.

Las acciones que se comprometen a desarrollar los firmantes del Plan Director consisten en promover la realización de las evaluaciones de Riesgos Psicosociales, teniendo en cuenta la metodología adecuada que garanticen los resultados más fiables, siguiendo preferentemente el procedimiento establecido por el artículo 5 del Real Decreto 39/1997, así como la participación de trabajadores y sus representantes. Se plantea también la promoción de actuaciones dirigidas a sensibilizar de la existencia de este tipo de riesgos, así como la eliminación o reducción de su influencia en la salud de los trabajadores, el impulso y promoción de la actividad preventiva en materia psicosocial de los servicios de prevención, de tal forma que estos revivan allí donde existan estos el mismo tratamiento que vienen recibiendo el resto de Riesgos Laborales.

Las acciones que van a desarrollarse a las cuales se han comprometido los firmantes del Plan Director a realizar en cuanto a la evaluación de Riesgos Psicosociales y que tendrá en cuenta la metodología más adecuada que garanticen los resultados fiables y siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 5 del Real Decreto 39/1997, por el que se aprueba el reglamento de Servicios de Prevención, así como la participación de los trabajadores y sus representantes, estas acciones son:

- Promocionar actuaciones dirigidas a sensibilizar de la existencia de este tipo de riesgos, así como a eliminar o reducir su influencia en la salud de los trabajadores.
- Impulsar y promover la actividad preventiva en materia psicosocial de los servicios de prevención, de forma que estos reciban allí donde existan, el mismo tratamiento que viene recibiendo el resto de riesgos.
- Divulgar la actividad intermediadora que el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo viene realizando desde el Servicio de Intermediación en Riesgos Psicosociales, mediante una amplia difusión de la carta de servicios.
- Elaboración y difusión de materiales divulgativos sobre riesgos emergentes de carácter psicosocial.
- Investigar todos los casos de riesgos psicosociales que se declaren al Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En otras acciones realizadas a parte de la estrategia y el Plan director, encontramos que en el catalogo de formación<sup>66</sup> de la Comunidad de Madrid, hay cursos dirigidos a la Prevención de Riesgos Psicosociales, estos cursos son: curso básico, prevención de Riesgos Psicosociales o las jornadas, mujeres y el trabajo; bienestar psicosocial y fatiga. El contenido y carácter de los cursos son los siguientes:

- Cursos Básicos:

Prevención de riesgos psicosociales: *Presentación*, Los riesgos psicosociales se originan por diferentes aspectos de las condiciones y organización del trabajo. Cuando aparecen tienen una incidencia en la salud de las personas a través de mecanismos psicológicos y fisiológicos. La existencia de riesgos psicosociales en el trabajo afectan, además de a la salud de los trabajadores, al desempeño del trabajo.

*Objetivos*: Al final de este curso el participante podrá; identificar y analizar las situaciones de riesgos psicosocial, Conocer las principales metodologías de riesgos psicosociales, conocer los elementos básicos para aplicar un programa de planificación preventiva, incluida la intervención.

- Jornadas: Mujer y trabajo; Bienestar psicológico y fatiga:

- *Presentación*; El objetivo de esta jornada se enmarca en la necesidad de tener en cuenta la perspectiva de género a la hora de prevenir los riesgos en el mundo laboral. Una vez más, la pequeña y mediana empresa necesita de herramientas prácticas en relación con la prevención de riesgos laborales a realizar en su organización; herramientas que tengan en cuenta la situación de la mujer en el ámbito del laboral, la normativa más importante sobre la mujer y el trabajo, la obligación de conciliar la vida familiar y laboral y la inclusión de dicha perspectiva de género en actividades preventivas fundamentales como son la evaluación de riesgos y el plan de prevención.
- *Objetivos didácticos*; Identificar el impacto de género sobre los riesgos laborales de las trabajadoras, Analizar los riesgos psicosociales de las mujeres asociados a estrés y fatiga, Explicar la relación entre fibromialgia y salud laboral, escoger medidas preventivas para reducir y controlar dichos riesgos.

En la Comunidad de Madrid también disponen de una página<sup>67</sup> que se trata de una plataforma centrada en la prevención de los Riesgos Psicosocial. Esta plataforma de la Comunidad de Madrid centrada en los Riesgos Psicosociales y la discriminación Laboral. Es también una sociedad sin ánimo de lucro que se centra en el Estrés, el acoso laboral, burnout...

Como punto final reseñar que en el Plan Director de años anteriores<sup>68</sup> al que se ha planteado anteriormente junto con la Estrategia actual, encontramos también referencias a la prevención de los Riesgo Psicosociales, concretamente en su punto 2.1 se presentan las “actividades de coordinación y control” encontramos una actividad dirigida a los

---

<sup>66</sup> Catalogo de formación 2012  
[http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-Disposition&blobheadervalue1=filename%3DCatalogo+de+formacion+2012\\_BAJA.pdf&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1311041301908&ssbinary=true](http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-Disposition&blobheadervalue1=filename%3DCatalogo+de+formacion+2012_BAJA.pdf&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1311041301908&ssbinary=true)

<sup>67</sup> Dirección página <http://www.mobbingmadrid.org/>

<sup>68</sup> Referencias a estrategias y planes anteriores <http://www.grupomgo.com/Descargas/alcor02c.pdf>

Riesgos Psicosociales, como es la de controlar las actividades preventivas que se llevaran a cabo por los Servicios de Prevención Ajenos, Propios y Mancomunados y las realizadas también de forma posterior por las empresas en relación, con la evolución de los riesgos para que se contemplen la totalidad de los mismos incluyendo aquellos con efectos sobre los colectivos específicos, la planificación preventiva, la actualización de las Evaluaciones de Riesgos Psicosociales, así como a que se vigile la salud de los trabajadores llevaba a cabo preferentemente de acuerdo con los protocolos del ministerio de Salud y consumo.

En esta Comunidad se aprecia un interés creciente en la prevención de los Riesgos Psicosociales por parte de la Administración, teniéndolos no solo en cuenta en su Estrategia y programas de formación, sino, también, desarrollando programas donde se les da una importancia claramente representativa.

### III.15 MURCIA

La implicación de la Administración de la Comunidad de Murcia en la Prevención de los Riesgos Psicosociales, se ve a través del planteamiento de la Estrategia de Prevención de Riesgos Laborales, la cual actualmente tiene una vigencia que abarca de 2008 a 2012<sup>69</sup>. En esta los formantes son organizaciones empresariales como la (CROEM) y los sindicatos más representativos (UGT Y CC.OO), junto con la Administración Regional, considerando como objetivos de primer nivel la lucha contra la siniestralidad laboral no solo para organizar la integridad y la salud física y moral de los trabajadores sino también como un medio para incrementar la productividad de las empresas de la Región. Disponer de un medio de trabajo adecuado es uno de los derechos esenciales para los trabajadores y es además uno de los elementos básicos para poder conseguir la identificación de los trabajadores con la actividad de la empresa en la que presta sus servicios así como para la finalidad de los clientes, proveedores y una completa satisfacción de la sociedad.

Los objetivos del Plan y los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Plan Regional se concretan en, facilitar herramientas formativas a los médicos de atención primaria y a los medios del Sistema Nacional de Salud, para la detección de patologías de origen laboral así como la comunicación de las mismas. Las acciones que se pretenden llevar a cabo son de “carácter divulgativo”, realización de campañas generales dirigidas a la sociedad en general teniendo en cuenta los Riesgos Psicosociales (1/1.1/1.1.2/1.2.14). En cuanto a la realización de campañas específicas de divulgación sobre tomas técnicas, se piensa en la divulgación de la organización del trabajo para de este modo evitar los riesgos Psicosociales como el estrés, el acoso...(1.2/1.2.14) y también la realización de campañas divulgativas sobre la necesidad de implantar sistemas de organización en las empresas que incidan en la prevención de Riesgos Laborales, como es la organización de redes de supervisión para el estrés, acoso laboral y trabajadores quemados.(1.2.15).

Como se puede observar las medidas que se ponen en cuanto a los Riesgos Psicosociales, son escasas centrándose en estos riesgos de una forma muy general integrándolos junto con otros, sin aportar medidas específicas y claras o planes dirigidos a la evaluación y control así como pronóstico de los mismos, así como de las medidas que sería adecuado adoptar para la prevención de los mismos.

Además de lo planteado en la Estrategia de Seguridad y Salud, también a través del Instituto de Seguridad y Salud Laboral encontramos la adopción de medidas para la prevención de los Riesgos Psicosociales como es el programa de asesoramiento ante la presencia de Riesgos psicosociales<sup>70</sup>. Este programa de asesoramiento a empresas y trabajadores ante situaciones de Riesgos de Origen Psicosocial, refleja como actualmente no se pone en duda la importancia que ocupan los Riesgos Psicosociales dentro del ámbito de la prevención de Riesgos Laborales. El desarrollo de la actividad laboral en ambientes poco saludables desde un punto de vista psicosocial tiene una

<sup>69</sup>

Localización

estrategia

[http://www.ugt.es/saludlaboral/documentos\\_de\\_interes/estrategias/espana/MURCIA.pdf](http://www.ugt.es/saludlaboral/documentos_de_interes/estrategias/espana/MURCIA.pdf)

<sup>70</sup>

Programa

de

asesoramiento

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=20754&IDTIPO=11&RASTRO=c160\\$m22818,3702,14054](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=20754&IDTIPO=11&RASTRO=c160$m22818,3702,14054)

influencia en la salud de los trabajadores que pueden causar respuestas e tipo fisiológico, conductual, cognitivo y emocional que se conocen como estrés y que pueden conductores de enfermedades. De hecho la exposición laboral a este tipo de riesgos se ha ido identificando como una de las principales y más relevantes causas de absentismo laboral, relacionándose con problemas altamente prevalentes como son las enfermedades de trastornos mentales etc.

Otro fenómeno que tiene su origen en las características psicosociales de la empresa es el acoso al que se puede ver sometido un trabajador por parte de sus superiores, compañeros o subordinados y que puede tener consecuencias muy graves sobre la salud de los trabajadores que lo sufren. Aunque desde la creación del ISSL se viene realizando de forma anual campañas divulgativas y proyectos de información y formación en lo relativo a la evaluación y la prevención de los Riesgos Psicosociales, se considera que es necesario el desarrollo de un programa específico que contemple además los aspectos señalados así como las actuaciones de asesoramiento personalizado e intervención y no solo a empresas si no también a los trabajadores que puedan verse afectados.

Con este programa de asesoramiento lo que se quiere es contribuir a la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores y empresas de la región de Murcia mediante la implantación de este programa específico de la prevención de Riesgos Psicosociales. Para ello se pone a disposición de los agentes laborales, asesoramiento técnico en materia psicosocial dirigido tanto a empresas como a trabajadores que así lo soliciten, atendiendo y analizando las solicitudes que se presenten e interviniendo en los casos que se consideren que entran dentro de las competencias del ISSL. Estas actuaciones podrán consisten entre otras, en un desarrollo de formación específica que está destinada a los profesionales de la prevención de Riesgos Laborales con la especialidad en ergonomía y Psicosociología, con objeto de mejorar tanto las evaluaciones de los Riesgos Psicosociales como el diseño de las medidas preventivas, análisis de la situación planteada y actuaciones de mejora.

Por otro lado en la página de la Consejería y Gobierno de Murcia y dentro del apartado de Sanidad y Salud Laboral, hay un apartado que está dedicado de forma exclusiva a los Riesgos Psicosociales, en los cuales hay accesos directos a la siguiente información respecto a estos Riesgos:

- Riesgos Psicosociales, Instituto de Seguridad y salud.
- Prevención de Riesgos Psicosociales. Ficha divulgativa ISSL.
- MN-35 “condiciones ergonómicas y psicosociales en los centros de empleo”
- Protocolos de actuación frente al acoso laboral.

En esta misma página también encontramos diversos métodos para la evaluación de los Riesgos Psicosociales, entre los que destacar:

- Identificación de situaciones de riesgo. Instituto Navarro de la Ciudad.
- Cuestionario RED Universidad Jaime I.
- Cuestionario de Salud Temporal Psicosocial, universidad de Valencia.
- Metodología INEPMAP, instituto MAFRE.
- Metodología CoPspoQ, ISTAS.
- Metodología WWOCCQ, UNIVERS de LIEGE.

En esta misma página de la Consejería y en el mismo apartado que anteriormente se mencionaba de Sanidad y salud en el cual se integra el Instituto de Seguridad y Salud

Laboral de Murcia, encontramos un spot publicitario en el que se concienta de los Riesgos Psicosociales, de que estos también son Riesgos Laborales y que estos mismos son el estrés, el aislamiento social etc. En el cual se crea un mensaje considerado clave “Recuerda que si el trabajo estas bien...lo harás bien”.

Dentro del plan de formación para dos 2012 de la comunidad hay cabida para los riesgos Psicosociales desarrollando un seminario técnico con el título de “Factores Psicosociales: Métodos de evaluación”.

Como conclusión analizamos lo encontrado en cuanto a la Estrategia anterior a la actual, cuya vigencia abarco de 2002 a 2004<sup>71</sup>, en la cual encontramos referencia a los Riesgos Psicosociales, demostrando de este modo que los riesgos Psicosociales son un punto a tener en cuenta por la Administración murciana desde hace ya bastante tiempo. La referencia concreta se encuentra en una de las 5 grandes áreas, concretamente en la 3 “acciones sobre nuevos riesgos emergentes”, en el que como novedad en esta área, cabe destacar la creación de un Observatorio Regional de Riesgos Laborales encargados de elaborar las encuestas de condiciones de trabajo de la región, los estudios de costes de siniestralidad laboral así como detectar la incidencia de los nuevos riesgos emergentes y de las nuevas condiciones de trabajo en tiempos cambiantes, especialmente en el campo de la Psicosociología, medicina en el trabajo etc.

---

<sup>71</sup> Localización estrategia <http://www.grupomgo.com/Descargas/alcor02c.pdf>

### III.16 NAVARRA

Mediante la Estrategia Navarra se Seguridad y Salud con una vigencia de 2007 a 2012<sup>72</sup> es la forma en la que la Administración Navarra se involucra en la prevención de Riesgos Psicosociales, además esta es la Estrategia Comunitaria donde más se tratan los Riesgos Psicosociales. Esta ha sido desarrollada por la necesidad de establecer políticas globales de salud en el trabajo, como una forma de priorizar y asegurar la eficacia de nuestras acciones y de gestionar los esfuerzos y recursos que la sociedad destina a evitar los daños profesionales y mejorar la calidad de la vida de los trabajadores. Esto está basado en objetivos realistas y que están adaptados a la evolución temporal de los problemas, inspirada en valores universales aceptados, que integran dimensiones físicas, morales y sociales y tener en cuenta la realidad normativa y el grado de desarrollo del sistema preventivo.

Como se ha comentado anteriormente esta es una de las Estrategias de las Comunidades españolas en las que más se trata los Riesgos Psicosociales abordándolos en diferentes puntos de la misma y explicando que son y cuáles son las principales causas de los mismos. La primera referencia se da en el apartado de “Oportunidades de mejora en la identificación de nuevos problemas de seguridad y trabajo” donde se menciona que como establece en la nueva estrategia de Salud y Seguridad en el trabajo se tiene en cuenta los ámbitos registrados en el mundo del trabajo así como la aparición de nuestros riesgos especialmente los de carácter psicosocial.

En cuanto al punto de “enfoque integral de cara al bienestar en el trabajo. Mejora de la Calidad” se establece que el objetivo es la promoción de un verdadero bienestar en el trabajo, físico, moral y social, que no se mide únicamente por la ausencia de accidentes o enfermedades profesionales. Además Se deben perseguir una serie de objetivos complementarios concretos:

- Integrar la dimensión de igualdad entre hombre y mujeres en la evaluación de riesgos, las medidas preventivas y los mecanismos de indemnización, de forma que se tengan en cuenta las particularidades de las mujeres por lo que respecta a la Salud y Seguridad en el trabajo.
- Prevenir los riesgos sociales, el estrés, el acoso en el trabajo, la depresión, la ansiedad y los riesgos asociados a la dependencia del alcohol, las drogas o los medicamentos deberán ser objeto de medidas específicas, enumeradas en un planteamiento global que asocie a los sistemas sanitarios.
- Analizar los nuevos riesgos emergentes especialmente aquellos asociados a la interacción entre agentes químicos, físicos y biológicos, así como el entorno de trabajo en su conjunto (riesgos ergonómicos, psicológicos y sociales).

Dentro de los “Cambios en la Naturaleza de los riesgos y nuevas enfermedades”, se observa que las enfermedades que son consideradas emergentes, como el estrés, el burnout, la depresión o la ansiedad, así como el acoso o intimidación son los responsables del 18% de los problemas relacionados con el trabajo. La frecuencia con que se dan estas patologías es dos veces superior en los sectores de la educación y los servicios sociales y salud. Su aparición no se debe tanto a la exposición a un riesgo

<sup>72</sup>

especifico como a un conjunto de factores que dan como resultado su aparición como con la organización del trabajo, las modalidades de la ordenación del trabajo, las relaciones jerárquicas dentro de la organización, la fatiga y el grado de aceptación de la diversidad tanto étnica como cultural dentro de la empresa.

En cuanto a “Educación, sensibilización, anticipación: Mejorar en conocimiento de los Riesgos”, la anticipación ante los nuevos Riesgos y emergentes, ya sean derivados de innovaciones técnicas o asociados a la evolución social, es indispensable para poder garantizar su control y poder prevenir sus efectos. También se desea una mejor “aplicación de la normativa vigente”, teniendo que ser los servicios de prevención auténticamente multidisciplinarios incluyendo los Riesgos Sociales y Psicosociales e integrar la dimensión de igualdad entre los hombres y las mujeres.

En la intención de “Combatir instrumentos políticos y constitución de asociaciones de cooperación entre todos los agentes”, concretamente en su punto B, se quiere integrar los nuevos Riesgos, debido a la creciente incidencia de los trastornos y las enfermedades psicosociales que plantean nuevos retos para la salud y seguridad en el trabajo, comprometiendo la mejora del bienestar en el trabajo, las diversas formas de acoso psicosocial y violencia en el trabajo, que representa actualmente un problema particularmente complica que justifica una acción de carácter legislativo.

Se promueven nuevas vías de progreso, que se divide en diversos puntos entre los cuales se hace referencia a los riesgos que nos ocupan. En el punto A “evaluación comparativa e identificación de ejemplos de mejora prácticas” en el marco de las nuevas estrategias, los instrumentos deberán utilizarse a través de distintos niveles, uno de los cuales es facilitar la delimitación de fenómenos emergentes ante fenómenos como las enfermedades relacionadas como el estrés, así como el TME y el impacto de la dependencia al alcohol, medicamento o drogas, para lo que es preciso recopilar datos a fin de medir la incidencia de estos fenómenos y definir indicadores de seguimiento. En su punto B se centra en los “Acuerdos voluntarios conocidos por los interlocutores sociales” que indica que sería conveniente que los distintos instrumentos del dialogo social se observaran algunos de los nuevos riesgos, en particular el estrés, cuyo carácter multiforme justifica un planteamiento de estas características.

Dentro de los “Objetivos del plan de Seguridad de Navarra”, se hace referencia a los riesgos emergentes con “Riesgos debidos a factores psicosociales” con objetivos concretos como con:

1. El aumento de la calidad de vida en el trabajo en su vertiente psicosocial.
2. Mejorar la detección, diagnóstico y prevención de riesgos debidos a factores psicosociales
- 3 Identificar y minimizar el impacto sobre la salud de los factores de riesgos psicosociales en el ámbito laboral.

En cuanto a las actuaciones también se encuentran bastantes encaminadas a combatir los Riesgos Psicosociales divididas en distintas acciones:

1. *Aumentar la calidad de vida en el trabajo en su vertiente psicosocial.*
  - 1.1 Impulsar en las empresas el diseño y formas organizativas que completen ritmos, capacitación, autonomía, nivel de decisión control de las tareas así como elementos de participación y cooperación.

- 1.2 Fomentar en las empresas los códigos de buenas prácticas y los compromisos corporativos en la prevención de la violencia y las diferentes formas de acoso en el trabajo.
2. *Mejorar la detección, el diagnóstico y la prevención de Riesgos debidos a factores Psicosociales.*
  - 2.1 Realizar acciones formativas/divulgativas, tanto sobre los riesgos psicosociales en general como sobre las distintas metodologías existentes para su evaluación en particular.
  - 2.2 Realizar jornadas y servicios formativos relativos al área psicosocial dirigida a todos los agentes sociales implicados, gerencia/dirección de empresas, trabajadores, designados y delegados de prevención entre otros.
  - 2.3 Editar materiales sobre aspectos relacionados con daños considerados como emergentes: estrés laboral, síndrome Burnout, acoso laboral etc.
  - 2.4 Realizar campañas de sensibilización para la prevención de estrés laboral, síndrome de burnout, acoso laboral, etc.
  - 2.5 Promover e impulsar la realización de evaluaciones de riesgos Psicosociales especialmente la exposición combinada a riesgos ergonómicos y psicosociales, teniendo en cuenta las metodologías más adecuadas en cada contexto y contando con la participación de los trabajadores y sus representantes.
  - 2.6 Impulsar la actividad preventiva en materia psicosocial de los servicios de prevención de forma que estos riesgos reciban el mismo tratamiento que el resto de los riesgos.
  - 2.7 Estimular buenas prácticas a nivel organizativo en materia de riesgos psicosociales en las empresas.
  - 2.8 Colaborar con la inspección de trabajo en la realización de campañas específicas de control y seguimiento de los nuevos riesgos psicosociales, especialmente en aquellos más vulnerables y en aquellas actividades donde este riesgo sea más elevado.

### *3. Identificar y minimizar el impacto sobre la salud de los factores de Riesgos Psicosociales Laborales.*

- 3.1 Dar apoyo y colaboración a los profesionales de atención primaria y especialmente del servicio Navarro de salud y a cualquier otro organismo del Gobierno de Navarra en el diagnóstico y derivación de los problemas de salud que pudieran estar relacionados con los factores de Riesgos Psicosociales.
- 3.2 Actualizar el sistema de información sanitario en colaboración con el sistema público de Salud, orientado a la investigación de la incidencia de daños producidos por riesgos psicosociales que derivan en una incapacidad por enfermedad común.

Entre las “Enfermedades profesionales derivadas del trabajo” hay actuaciones que hacen referencia a las provocadas por los Riesgos Psicosociales, estas son:

1. Reducción de la incidencia y el impacto tanto económico como social que las enfermedades profesionales y problemas de salud que derivan del trabajo a través del desarrollo y el impulso de programas de investigación de enfermedades profesionales en las que se incluirán la investigación de todos los casos provocados por los Riesgos Psicosociales declarados al INSL.

En cuanto a las “Áreas prioritarias de investigación” se aborda el temas psicosociales, con el objetivo de realizar estudios y análisis así como participar y colaborar en otros estudios y análisis metacéntricos en cooperación con otras entidades de ámbito nacional e internacional a fin de “llevar a cabo de la investigación a la práctica”, apoyando estudios e investigaciones que desarrollen y evalúen métodos y herramientas en prevención de Riesgos Psicosociales en el ámbito laboral.

En las actuaciones y principales líneas de investigación, encontramos “nuevas formas en la organización del trabajo y su impacto en la salud y la seguridad “en la cual se plantean distintas preguntas, las cuales son:

- ¿Cómo está cambiando la organización y la dirección en el trabajo?

- ¿Cómo estos cambios afectan a la población trabajadora?

¿Cómo las investigaciones en los niveles organizativos pueden poner consecuencias negativas y reforzar efectos positivos?

En la “intervención organizativa, práctica y estilo directivo para mejorar el ámbito psicosocial en el trabajo” encontramos objetivos dirigidos al estrés relacionado con el trabajo, como es la creación de Guías claras y prácticas para las intervenciones de reducción de riesgos, estudios de intervención que permiten a los investigadores testar y desarrollar recomendaciones basadas en la evaluación para prevenir y reducir el estrés relacionado con el trabajo. También “dirigidos hacia la videncia física y psicológica, como es explorar las mejoras organizativas del trabajo y los estilos directivos que pueden proveer o reducir la existencia de violencia. Y la coordinación e investigación enfocadas a altos riesgos de grupos y sectores para permitir así a los investigadores testar la viabilidad y efectividad de las estrategias de intervención en diferentes escenarios

En cuanto al Observatorio entre los objetivos del mismo, está el de detectar nuevos Riesgos o Riesgos emergentes.

En esta Estrategia también se puede encontrar un apartado concreto de “Prevención de Riesgos Ergonómicos y Psicosociales en el sector Socio-Sanitario”, cuyo objetivo es, presentar las actuaciones y conclusiones del programa de prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en el sector mencionado, facilitando el intercambio de experiencias y puntos de vista entre los asistentes. El programa para llevar a cabo estos objetivos así como el contenido del mismo es; La prevención de riesgos psicosociales en las empresas de actividad socio sanitaria y programas de prevención de Riesgos Ergonómicos y Psicosociales en el sector socio-sanitario así como condiciones de trabajo y gestión de PRL en empresas del sector Navarro. Intervención preventiva y recomendaciones de mejora

En la página del Gobierno de Navarra podemos encontrar documentación básica del INSL como por ejemplo el procedimiento general de evaluación de Riesgos Psicosociales y principios comunes de la intervención psicosocial en prevención de Riesgos Laborales.

Dentro del Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo de Navarra (ISHTN), cuya información está contenida dentro de la página del gobierno de Navarra, podemos

encontrar un apartado dirigido en su totalidad a los Riesgos Psicosociales<sup>73</sup>. La intención de este espacio es la de ofrecer una visión general y actualizada de toda aquella información relevante en el campo de la psicología laboral, aplicada al ámbito de la prevención de Riesgos Laborales y la salud laboral en general, en los que están incluidos los Riesgos Psicosociales. De una forma inicial se presentan documentos así como otras prácticas agrupadas dentro de cinco grandes grupos temáticos que están en permanente actualización. Se incorpora además un apartado con el título de “novedades” a través del cual se trata de informar de forma periódica de las noticias, publicaciones y actuaciones más recientes en esta materia. Los bloques temáticos a los que hemos hecho mención anteriormente, además del nuevo apartado de “novedades” donde encontramos noticias actuales, son los siguientes:

- Factores psicosociales.
- Violencia en el trabajo.
- Identificación y evaluación de factores psicosociales.
- Intervención preventiva.

Como punto final señalar que no se encuentran referencias a Estrategias anteriores a la actual, por lo que no podemos realizar un análisis y comparación para ver si se ve un avance en la importancia que le da la administración navarra a los Riesgos Psicosociales o si esta se mantiene en el tiempo.

Además aportar que esta es en concreto, la Administración que más hincapié hace en los mismos en su Estrategia, aportando acciones y objetos concretos y varios para la prevención de Riesgos Psicosociales, incluyendo en la misma hasta la intención de la formación y el contenido que debe de tener la misma, la cual será desarrollada más tarde por parte del ISHTN.

---

<sup>73</sup> Pagina Instituto de Salud de Navarra, psicosociales [http://www.navarra.es/home\\_es/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/Los+departamentos/Salud/Organigrama/Estructura+Organica/Instituto+Navarro+de+Salud+Laboral/Publicaciones/Publicaciones+profesionales/](http://www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/Los+departamentos/Salud/Organigrama/Estructura+Organica/Instituto+Navarro+de+Salud+Laboral/Publicaciones/Publicaciones+profesionales/))

### III.17 COMUNIDAD VALENCIANA

La implicación de la Comunidad Autónoma de Valencia en cuando a la Prevención de Riesgos Psicosociales se ve a través la Estrategia autonómica de la Prevención de Riesgos cuya vigencia actualmente abarca el periodo de 2010-2011<sup>74</sup>, en la cual no encontramos referencias a los Riesgos en cuestión por lo que podemos sacar como conclusión que para esta Administración no es una prioridad ni se tiene especial interés en su prevención, ya que en su Estrategia se centra más en la propuesta de medidas de evaluación en general de Riesgos, analizar la siniestralidad y los accidentes de trabajo y la expresión de cifras más que en concretar medidas y objetivos concretos para combatir los Riesgos Laborales y en concreto los que nos ocupan en este momento que son los Psicosociales.

Lo que se encuentra son acciones encaminadas a la prevención de los Riesgos Psicosociales y desarrolladas por el Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT) así como por el gobierno de la Comunidad Valenciana y el Instituto de Biomedicina de Valencia. En lo que se refiere al Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentra un artículo en el Periódico, en el apartado de la Comunidad Valenciana en la que se presenta la actuación de este en el análisis de los Riesgos Psicosociales durante una jornada técnica<sup>75</sup>, en la cual se informo del marco del programa informativo anual que este organismo tiene aprobado. En el transcurso de la jornada, el Director de Dicho INVASSAT, insistió en la importancia que tiene “dar una alta transcendencia a los Riesgos Ergonómicos y Psicosociales al tener importancia para los Trabajadores y para las empresas donde prestan servicios, ya que un tratamiento adecuados de los mismos podría mejorar la productividad y la competencia”. El mencionado Director también indico durante estas jornadas “La necesidad de seguir impulsando medidas que refuercen la Seguridad y la Salud en las empresas y que se contribuya a crear un verdadero compromiso social con la prevención y que contribuya a crear un verdadero compromiso social con la prevención y por la consolidación de una cultura preventiva de lucha contra la siniestralidad laboral en una estrecha colaboración con todos los agentes implicados”, en esta prevención y consolidación de la cultura preventiva se incluyen también los Riesgos Psicosociales, los cuales pueden afectar a los trabajadores de una manera claramente seria pero que es muy difícilmente apreciable a simple vista.

Desde el Instituto de Biomedicina de Valencia, se encuentran diferentes actuaciones y manuales dirigidos a los Riesgos Psicosociales, como es concretamente el “Manual para la evaluación y prevención de Riesgos Ergonómicos y Psicosociales en PYMES”<sup>76</sup>. Este manual consta de tres partes claramente diferenciadas, estas partes son:

- La primera parte está conformada por una lista destinada a la identificación de los riesgos tanto Ergonómicos como Psicosociales.

<sup>74</sup>

Localización

estrategia

[http://www.invassat.gva.es/docs/Plan\\_de\\_actuacion\\_2010\\_2011/html/index.html](http://www.invassat.gva.es/docs/Plan_de_actuacion_2010_2011/html/index.html)

<sup>75</sup> Jornadas técnicas [http://www.elperiodic.com/noticias/203701\\_invassat-analiza-factores-riesgos-psicosociales-jornada-tecnica.html](http://www.elperiodic.com/noticias/203701_invassat-analiza-factores-riesgos-psicosociales-jornada-tecnica.html)

<sup>76</sup> “Manual para la evaluación y prevención de Riesgos ergonómicos y psicosociales en las PYMES” <http://ergodep.ibv.org/procedimientos/8-listas-de-comprobacion-genericas/460-manual-para-la-evaluacion-y-prevencion-de-riesgos-ergonomicos-y-psicosociales-en-pyme.html>

- La segunda, recopila una serie de instrumentos o métodos de evaluación sencillos para la evaluación de los riesgos mencionados. Dichos métodos de evaluación solo han de ser usados cuando se hayan identificado los riesgos de la lista inicial.
- Y la tercera y última parte, está formada por una serie de ejemplos que pretenden servir de ilustración para el procedimiento a seguir para la identificación y evaluación de los riesgos, así como una propuesta de soluciones para una mejora de las deficiencias que han sido detectados.

Para que la utilización de la lista de identificación inicial de los riesgos sea más fácil, así como el uso de los métodos de evaluación hay un anexo en dicho manual en el que se incluyen fichas. En cuando a los métodos de evaluación las que se incluyen son las siguientes:

- Ambiente termino
- Ruido
- Iluminación del puesto
- Diseño del puesto de trabajo.
- Trabajo con pantallas e visualización.
- Manipulación manual de cargas.
- Posturas o repetitividad.
- Carga mental del trabajo.
- Riesgos de origen Psicosocial.

Cada uno de estos métodos incluye referencias a métodos más complejos y especiales con los que podía afinarse el análisis si se consideran necesarios.

El pasado mes de Mayo de 2012, se llevo a cabo en Valencia las jornadas “Prevención de Riesgos Psicosociales en centros Educativos y establecimientos de Hostelería y turismo”, llevada a cabo por la Asociación de Ergonomía y Turismo de la Comunidad Valenciana. El objetivo de la misma es ofrecer las claves para la prevención de Riesgos Psicosociales en los centros a los que va destinada la misma, en la que destacados especialistas tanto en Ergonomía como en Psicología ofrecieron un vistazo sobre la incidencia de los Riesgos Psicosociales en estos sectores. Durante las diferentes ponencias que se llevaron a cabo se expusieron tanto las diferencias entre los métodos de evaluación así como las claves para conseguir una adecuada intervención psicosociales que permita a las empresas afrontar de una manera exitosa la prevención de estos riesgos dentro de sus organizaciones.

Desde el INVASSAT, se desarrollaron en 2012 cursos y jornadas dirigidas a la prevención de Riesgos Psicosociales, entre ellos podemos destacar “La jornada técnica de Evaluación de Riesgos Psicosociales” que se llevo a cabo durante los días 8 y 15 de Noviembre primero en Valencia y luego en Castellón. Del mismo modo destacar las “jornadas taller” como la llevada a cabo durante el pasado 15 de Julio de 2012 en valencia.

Como punto señal podemos señalar que analizando Estrategias y Actuaciones anteriores<sup>77</sup> de la administración Valenciana no encontramos acciones u objetivos que aborden los Riesgos Psicosociales al igual que en la Estrategia anterior por lo que,

---

<sup>77</sup> Referencias a estrategias anteriores <http://www.grupomgo.com/Descargas/alcor02c.pdf>

aparte de las actividades que se desarrollan desde otros organismos tanto de la administración como es el INVASSATO, como desde otros organismo como son los Sindicatos, en el que al igual que en otras comunidades también en esta desarrollan actividades, cursos, jornadas y guías para la prevención de Riesgos Psicosociales.

# **IV. Conclusión: breve análisis comparativo de las estrategias y actividades de las distintas Comunidades Autónomas**

En apartado anterior ya se han apuntado diferencias y propuestas de mejoras de los planes preventivos de las CCAA en relación con los Riesgos Psicosociales. Ahora se realizara una conclusión integrada y comparativa de todas las CCAA en las que se puede observar como algunas ponen un mayor esfuerzo que otras en la prevención de los mismos, mediante la creación de talleres, jornadas, guías y cursos destinados a trabajadores y empresarios versados en los Riesgos Psicosociales.

Entre las Comunidades que más podemos apreciar su implicación en la prevención de estos riesgos son las de Asturias y Navarra. Ambas cuentan en sus Estrategias con un amplio desarrollo en la prevención de los Riesgos Psicosociales reflejado en acciones y objetivos concretos, al igual que son de las pocas que en sus Estrategias anteriores ya se ocupaban de estos riesgos, que hasta hace no mucho pasaban desapercibidos en la mayoría de las evaluaciones. Otra de las Comunidades en las que se aprecia también una gran implicación en estos riesgos aunque no resalte por el abordaje que hace de las mismas en la Estrategia es Andalucía. Esta cuenta con el Laboratorio/Observatorio en Prevención de Riesgos Laborales, el cual como se ha expresado al examinarla de forma concreta, se ocupa y proporciona talleres y jornadas en toda Andalucía para combatir estos riesgos, dirigidos tanto a trabajadores como empresarios, así como de un gran objetivo futuro que consiste en un estudio a través del cual encontrar la relación existente entre los Riesgos Psicosociales y la salud del trabajador y dar a conocer los resultados obtenidos del mismo, para de este modo que los empresarios y la sociedad en general pueda crear puestos de trabajo mucho más saludables.

En contraste con estas Comunidades centradas e involucradas en la prevención de los Riesgos Psicosociales, encontramos otras que o no hacen mención en sus Estrategias a la prevención de los Riesgos Psicosociales o lo hacen de una manera escueta. Algunas de estas Comunidades son Castilla – La Mancha, Cantabria o Valencia, aunque sí que se puede observar el desarrollo de medidas por parte de otros organismos como puede ser el Instituto de Seguridad y Salud de la Comunidad. En el caso concreto de Castilla – La Mancha, si encontramos en la Estrategia acciones y objetivos destinados a los Riesgos que nos ocupan pero de una forma escueta así como también sucede en Canarias. En el caso de otra de las Comunidades mencionadas anteriormente, Cantabria, la estrategia de la misma se centra en el cumplimiento de las leyes de una forma más eficiente, por lo que podemos dilucidar que aun no siendo de una forma explícita que también se abarcan de cierta manera estos Riesgos ya que tanto en la Estrategia Española como en Directivas Europeas se hacen referencia a los mismos.

Por otro lado, podemos acentuar que aparte de lo desarrollado en cada una de las Estrategias en cuanto a Prevención de Riesgos Laborales, también se llevan a cabo medidas y acciones por parte de otras organizaciones y departamentos de la Administración como son las actividades de múltiple índole que se desarrollan desde los Institutos de Seguridad y Salud, las Asociaciones de empresarios o los Sindicatos. Algunos ejemplos de esto es la Guía mencionada con anterioridad y que fue creada en Asturias por 6 empresas de la Región e impulsada por la FADE y con la cual se pretende dar a conocer los Riesgos Psicosociales y cuáles son las medidas más adecuadas para combatirlos. Se trata de una guía de buenas prácticas y que además de propulsada por la Federación de Empresarios de Asturias FACE está apoyada por el Instituto de Seguridad y Salud de la comunidad. Algo parecido también se llevo a cabo

en Galicia siendo también la Federación de Empresarios Gallegos, CEG, quien presenta la guía de “prevención de Riesgos Psicosociales” destinadas a las empresas de la región gallega para la gestión de estos riesgos de una manera adecuada y eficaz. Siguiendo el paso de las comunidades anteriores pero centrándose en un sector concreto, encontramos también en las Islas Baleares la creación de una “guía para la prevención de los Riesgos Psicosociales en los Trabajadores de Hostelería”.

Todo esto deja patente la importancia que no solo la Administración da a estos riesgos mediante sus estrategias y medidas concretas si no también como cada vez más los empresarios saben ver y reconocer lo importante que es la prevención de Riesgos en todas sus vertientes dando a conocer también la importancia los Riesgos menos visibles como son los psicosociales, para la creación de un buena ambiente y de puestos de trabajo más seguros que revierte en un mejor funcionamiento de las empresas.

También podemos mencionar la importancia del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo a la hora de promocionar la prevención de los Riesgos Psicosociales, mediante no solo la mención en su Estrategia de los mismos si no también en la creación concreta de notas técnicas, las cuales son mencionadas como referencia o guías de consulta en una de las campañas llevadas a cabo en Castilla y León como son:

1. La NTP 926<sup>78</sup> sobre “Factores Psicosociales: metodología de la evaluación, en la cual se describe las principales características de la actualización del método de Evaluación de factores Psicosociales diseñado por el INSHT para de este modo facilitar la identificación y evaluación de dichos factores.

2. La NTP 780<sup>79</sup> relacionada con el “Programa de ayuda al empleado (EAP): intervención individual en la prevención de riesgos psicosociales.

3. La NTP 857<sup>80</sup>, de “desarrollo de competencias y Riesgos Psicosociales (II). Ejemplo de aplicación en la docencia, que se trata de un complemento de la nota anterior (parte I) que tiene el mismo título genérico y que expone las bases conceptuales para la asunción de un modelo de gestión basado en competencias para el afrontamiento de los Riesgos Psicosociales.

4. la NTP 856<sup>81</sup>, que trata del “Desarrollo de competencias y Riesgos Psicosociales”, que trata sobre la conveniencia de aplicar un modelo de desarrollo por competencias en las organizaciones para que los mandos y los trabajadores puedan enfrentar mejor y de una manera transparente los Riesgos Psicosociales.

---

<sup>78</sup> NTP 926 <http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/NTP/NTP/926a937/926w.pdf>

<sup>79</sup> NTP 780 [http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/751a785/780%](http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/751a785/780%20.pdf)

[20.pdf](http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/751a785/780%20.pdf)

<sup>80</sup> NTP 857 [http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/856a890/857%](http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/856a890/857%20w.pdf)

[20w.pdf](http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/856a890/857%20w.pdf)

<sup>81</sup> NTP 856 [http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/856a890/856w.](http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/856a890/856w.pdf)

[pdf](http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/856a890/856w.pdf)

5. La NTP 840<sup>82</sup> de “Métodos del INSL para la identificación y evaluación de factores” donde se describe dicho método y se expone su funcionamiento teórico así como las características y forma de utilización.

6. NTP 702<sup>83</sup> que trata el “Proceso de evaluación de los factores psicosociales”, que relata el proceso.

7. NTP 703<sup>84</sup> donde se describe el “Proceso de evaluación de los Factores Psicosociales”. También agregar que este método se menciona en relación con Cantabria donde se celebró un seminario explicando este método.

8. NTP 450<sup>85</sup> sobre los “Factores Psicosociales: fases para su evaluación”, donde se explican las fases de dichos factores.

9. NTP 443<sup>86</sup> de “Factores psicosociales: metodología de evaluación”, donde se describe la forma de aplicar la metodología

Como conclusión y de una forma general, observamos como las Administraciones de las Comunidades Autónomas ponen cada mes más esfuerzos y dan más importancia a la prevención de los Riesgos Psicosociales y por lo tanto a la repercusión que pueden tener estos en la salud de los trabajadores influyendo esto en las empresas en las que prestan sus servicios. Aparte de las mencionadas anteriormente y del trabajo del INSHT, otras comunidades como es el caso del País Vasco o Navarra han creado también en los últimos años guías propias en las que dan nociones y aportan medidas de cómo llevar este tipo de riesgos así de cómo evaluarlos y medidas que se pueden llevar a cabo según los resultados de las mismas.

Respecto a la creación de guías en las que se mencionen medios de evaluación y de gestión de estos riesgos, también hay muchas realizadas por los principales sindicatos como son UGT y CC.OO. Entre ellas podemos destacar guías dedicadas a los Riesgos Psicosociales en general u otras redactadas y dirigidas a trabajadores de sectores concretos, algunas son las siguientes:

- La guía de prevención de riesgos laborales desde la perspectiva de género.<sup>87</sup>
- La guía de Prevención de Riesgos Psicosociales en el sector de comercio al por menor.<sup>88</sup>

---

82

NTP840

<http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/821a921/840%20web%20.pdf>

83

NTP

702

[http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/701a750/ntp\\_702.pdf](http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/701a750/ntp_702.pdf)

84

NTP

[http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/701a750/ntp\\_703.pdf](http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/701a750/ntp_703.pdf)

85

NTP

450

[http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/401a500/ntp\\_450.pdf](http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/401a500/ntp_450.pdf)

86

NTP

443

[http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/401a500/ntp\\_443.pdf](http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/401a500/ntp_443.pdf)

<sup>87</sup> “Guía de prevención de riesgos laborales desde la perspectiva de género” [http://web.ugt-andalucia.com/documentos/2011/3/20110314guia\\_prl\\_de\\_genero.pdf](http://web.ugt-andalucia.com/documentos/2011/3/20110314guia_prl_de_genero.pdf)

<sup>88</sup> “Guía de prevención de riesgos psicosociales en el sector de comercio por menor” <http://www.ugt.es/saludlaboral/GuiaComerciomenor.pdf>

- O La guía de Prevención de Riesgos Psicosociales en el sector del transporte aérea.<sup>89</sup>

En el caso de UGT, sindicato el cual es autor de las guías mencionadas anteriormente, también cuenta al igual que Andalucía con un Observatorio<sup>90</sup> de Riesgos Psicosociales en el que poder encontrar estas guías y muchas otras de esta índole, además de información sobre cursos, talleres y jornadas que el mismo organiza como tema los Riesgos Psicosociales dando información del lugar, ya que estos son desarrollados en todo el territorio español. También cuenta con publicaciones, normativa y noticia todas ellas relacionadas con los Riesgos Psicosociales y su prevención.

---

<sup>89</sup> “Guía prevención riesgos psicosociales en el sector transporte aéreo”  
<http://www.ugt.es/saludlaboral/GuiaTransaereo.pdf>

<sup>90</sup> Observatorio riesgos psicosociales UGT  
[http://www.ugt.es/saludlaboral/observatorio/indice\\_observatorio.htm](http://www.ugt.es/saludlaboral/observatorio/indice_observatorio.htm)

# **V. ANEXOS**

### Aragón

**Nombre de la Estrategia:** Estrategia de Seguridad y Salud en el trabajo para el periodo 2010-2014

**Centrada en:** Medidas de Formación

**Acciones más Relevantes:** Orden de subvenciones destinadas a la financiación de actuaciones para la promoción de la prevención de los riesgos psicosociales en el trabajo.

### Andalucía

**Nombre de la Estrategia:** Estrategia andaluza de Seguridad y Salud 2010-2014

**Centrada en:** Lucha contra la siniestralidad desde la influencia que pueden tener los Riesgos Psicosociales en los mismos.

**Acciones más Relevantes:** Destaca la labor realizada por el Laboratorio/Observatorio de Riesgos Psicosociales

### Asturias

**Nombre de la Estrategia:** Plan de seguridad y medio ambiente laboral del Principado de Asturias 2007/2010

**Centrada en:** Daños producidos en el trabajador por los Riesgos Psicosociales.

**Acciones más Relevantes:** Evaluación y formación centrada en los Riesgos Psicosociales.

### Cantabria

**Nombre de la Estrategia:** Estrategia Cántabra de seguridad y salud en el trabajo 2008/2012

**Centrada en:** Reducción de la siniestralidad laboral y mejora de las condiciones de trabajo así como promoción de la salud laboral (no hay mención a los Psicosociales)

**Acciones más Relevantes:** Planteamiento de cursos y jornadas método ISTAS (Desde Instituto de seguridad y salud)

### Canarias

**Nombre de la Estrategia:** Estrategia Canaria de seguridad laboral 2009/2013

**Centrada en:** fomenta cultura preventiva en Riesgos Psicosociales.

**Acciones más Relevantes:** formación

### Cataluña

**Nombre de la Estrategia:** Estrategia Catalana de Seguridad y Salud Laboral 2009/2012

**Centrada en:** La incidencia de los Riesgos Psicosociales en los accidentes de trabajo

**Acciones más Relevantes:** Concienciar para disminuir los Riesgos Psicosociales y su incidencia en los accidentes.

### Castilla – La Mancha

**Nombre de la Estrategia:** Acuerdo estratégico para la Prevención de Riesgos Laborales en Castilla – La Mancha 2008/2012

**Centrada en:** Afianzar y potenciar la cultura preventiva.

**Acciones más Relevantes:** Organización jornadas especiales en Riesgos Psicosociales.

### País Vasco

**Nombre de la Estrategia:** 2011/2014 Estrategia de seguridad y salud en el trabajo de la Comunidad Autónoma del País Vasco

**Centrada en:** Influencia de los Riesgos Psicosociales por sectores.

**Acciones más Relevantes:** Creación del mapa de situación de riesgos psicosociales en Euskadi.

### Castilla y León

**Nombre de la Estrategia:** Estrategia de actuación de riesgos laborales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León

**Centrada en:** atención de las enfermedades profesionales de origen psíquico.

**Acciones más Relevantes:** estudio y evaluación de Riesgos Psicosociales para implantar nuevas medidas preventivas.

### **Extremadura**

**Nombre de la Estrategia:** Plan de actuaciones de prevención de riesgos laborales de Extremadura 2008/2011

**Centrada en:** Desarrollo de sistemas de información.

**Acciones más Relevantes:** Creación del Observatorio regional de empleo (donde se trataran los Riesgos Psicosociales)

### **Galicia**

**Nombre de la Estrategia:** Acuerdos relativos a la prevención de riesgos laborales. Plan estratégico para la prevención de riesgos laborales en Galicia 2011/2014

**Centrada en:** Cumplimiento de la normativa de forma más eficaz e influencia de los riesgos Psicosociales en la siniestralidad.

**Acciones más Relevantes:** fomentar la prevención y la evaluación de los Riesgos Psicosociales en la administración pública.

### **Islas Baleares**

**Nombre de la Estrategia:** Plan de seguridad, salud y medio ambiente laboral Islas Baleares 2008/2011

**Centrada en:** Disminución de la siniestralidad abordando todos los riesgos que los pueden provocar incluyendo los Psicosociales o emergentes

**Acciones más Relevantes:** Creación del Instituto Balear de Seguridad y Salud

### **Comunidad de Madrid**

**Nombre de la Estrategia:** III Plan de prevención de riesgos laborales de la Comunidad de Madrid 2008/2011

**Centrada en:** Mejora de las condiciones de trabajo y el ambiente laboral.

**Acciones más Relevantes:** Compromiso de realizar evaluaciones de Riesgos Psicosociales así como actuaciones dirigidas a sensibilizar sobre la importancia de estos riesgos.

### **Murcia**

**Nombre de la Estrategia:** Plan regional de prevención de riesgos laborales de Murcia 2008/2012

**Centrada en:** Disminución de la siniestralidad laboral

**Acciones más Relevantes:** Jornadas de concienciación

### **Navarra**

**Nombre de la Estrategia:** II plan de salud laboral de Navarra 2007/2012

**Centrada en:** Mejora de la calidad de vida de los trabajadores, teniendo en cuenta los Riesgos Psicosociales.

**Acciones más Relevantes:** Elaboración de guías específicas.

### **Comunidad Valenciana**

**Nombre de la Estrategia:** 2010/2011 Plan de actuación contra la siniestralidad laboral en las empresas de la Comunidad Valenciana

**Centrada en:** Reducción de la siniestralidad laboral de la comunidad (no se tratan los Riesgos Psicosociales)

**Acciones más Relevantes:** Creación de guías contra los riesgos psicosociales y formación.

# **VI. BIBLIOGRAFIA**

## Introducción y Objetivos

- Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo: “Previsiones de los expertos sobre la aparición de riesgos psicosociales en relación con la seguridad y salud en el trabajo” , FACTS núm. 74, 2007, localizable en <https://osha.europa.eu>
- García Blasco, J; Pedrosa Alquézar, S.I.: “Trabajo y Seguridad Social”, VVAA.: *El Estatuto de Autonomía de Aragón*, Cívitas, 2010, pág. 1327.
- 
- Guía Sobre los Factores y Riesgos Psicosociales, Observatorio Permanente de Riesgos Psicosociales de UGT-CEC, 2006
- 
- Vallejo Dacosta, R.: *Riesgos Psicosociales: Prevención, Reparación y Tutela Sancionadora*, Aranzadi, Navarra, 2005.

### Estrategias de las distintas Comunidades Autónomas:

Aragón:

[http://www.ugt.es/saludlaboral/documentos\\_de\\_interes/estrategias/espana/ARAGON.pdf](http://www.ugt.es/saludlaboral/documentos_de_interes/estrategias/espana/ARAGON.pdf)

Andalucía:

[http://www.ugt.es/saludlaboral/documentos\\_de\\_interes/estrategias/espana/ANDALUCIA.pdf](http://www.ugt.es/saludlaboral/documentos_de_interes/estrategias/espana/ANDALUCIA.pdf)

Asturias:

[http://www.ugt.es/saludlaboral/documentos\\_de\\_interes/estrategias/espana/ASTURIAS.pdf](http://www.ugt.es/saludlaboral/documentos_de_interes/estrategias/espana/ASTURIAS.pdf)

Cantabria:

[http://www.ugt.es/saludlaboral/documentos\\_de\\_interes/estrategias/espana/CANTABRIA.pdf](http://www.ugt.es/saludlaboral/documentos_de_interes/estrategias/espana/CANTABRIA.pdf)

Canarias:

[http://www.ugt.es/saludlaboral/documentos\\_de\\_interes/estrategias/espana/CANARIAS.pdf](http://www.ugt.es/saludlaboral/documentos_de_interes/estrategias/espana/CANARIAS.pdf)

Cataluña:

[http://www.ugt.es/saludlaboral/documentos\\_de\\_interes/estrategias/espana/CATALUNYA.pdf](http://www.ugt.es/saludlaboral/documentos_de_interes/estrategias/espana/CATALUNYA.pdf)

Castilla - La Mancha:

[http://www.ugt.es/saludlaboral/documentos\\_de\\_interes/estrategias/espana/CASTILLA-LA-MANCHA.pdf](http://www.ugt.es/saludlaboral/documentos_de_interes/estrategias/espana/CASTILLA-LA-MANCHA.pdf)

País Vasco:

[http://www.ugt.es/saludlaboral/documentos\\_de\\_interes/estrategias/espana/EUSKADI.pdf](http://www.ugt.es/saludlaboral/documentos_de_interes/estrategias/espana/EUSKADI.pdf)

Castilla y León: <http://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/recursos-humanos/prevencion-riesgos-laborales-sacyl/orden-san-336-2011-estrategias-actuacion-prevencion-riesgos>

Extremadura:

[http://www.ugt.es/saludlaboral/documentos\\_de\\_interes/estrategias/espana/EXTREMADURA.pdf](http://www.ugt.es/saludlaboral/documentos_de_interes/estrategias/espana/EXTREMADURA.pdf)

Galicia:

[http://www.ugt.es/saludlaboral/documentos\\_de\\_interes/estrategias/espana/GALICIA.pdf](http://www.ugt.es/saludlaboral/documentos_de_interes/estrategias/espana/GALICIA.pdf)

Islas Baleares:

[http://www.ugt.es/saludlaboral/documentos\\_de\\_interes/estrategias/espana/ILLESBALEARS.pdf](http://www.ugt.es/saludlaboral/documentos_de_interes/estrategias/espana/ILLESBALEARS.pdf)

La Rioja:

[http://www.ugt.es/saludlaboral/documentos\\_de\\_interes/estrategias/espana/LARIOJA.pdf](http://www.ugt.es/saludlaboral/documentos_de_interes/estrategias/espana/LARIOJA.pdf)

Madrid:

[http://www.ugt.es/saludlaboral/documentos\\_de\\_interes/estrategias/espana/MADRID.pdf](http://www.ugt.es/saludlaboral/documentos_de_interes/estrategias/espana/MADRID.pdf)

Murcia:

[http://www.ugt.es/saludlaboral/documentos\\_de\\_interes/estrategias/espana/MURCIA.pdf](http://www.ugt.es/saludlaboral/documentos_de_interes/estrategias/espana/MURCIA.pdf)

Navarra:

[http://www.ugt.es/saludlaboral/documentos\\_de\\_interes/estrategias/espana/NAVARRA.pdf](http://www.ugt.es/saludlaboral/documentos_de_interes/estrategias/espana/NAVARRA.pdf)

Comunidad Valenciana:

[http://www.invassat.gva.es/docs/Plan\\_de\\_actuacion\\_2010\\_2011/html/index.html](http://www.invassat.gva.es/docs/Plan_de_actuacion_2010_2011/html/index.html)

#### **Resto de referencias y recursos utilizados:**

##### **Aragón:**

##### **Andalucía:**

- Publicación sobre los orígenes y objetivos del Observatorio de Riesgos Psicosociales: <http://www.mc-mutual.com/webpublica/Publicaciones/McSaludLaboral/resources/19/larpsico.pdf>
- Página del Observatorio/Laboratorio de Prevención de Riesgos Psicosociales: <http://www.larp.es/>
- Estudio “Política de prevención de riesgos psicosociales: hacia un paradigma de la cultura promocional”: [http://www.asisteprevencion.empresariasandaluzas.es/static/galerias/descargas/La\\_polxtica\\_andaluza\\_de\\_preveicxn\\_de\\_riesgos\\_psicosociales\\_hacia\\_un\\_paradigma\\_de\\_cultura\\_promocional.pdf](http://www.asisteprevencion.empresariasandaluzas.es/static/galerias/descargas/La_polxtica_andaluza_de_preveicxn_de_riesgos_psicosociales_hacia_un_paradigma_de_cultura_promocional.pdf)
- Guía “Estrés laboral como Riesgo Psicosocial: actividad preventiva y correctora”: <http://www.larp.es/ficheros/documentos/REGULACIONESTRESLABORAL.pdf>

##### **Asturias:**

- Página de la Federación de empresarios Asturianos donde se hace referencia al estudio “Buenas prácticas en Riesgos Psicosociales”: <http://web.fade.es/es/cargarAplicacionNoticia.do?identificador=9477>
- Campaña Riesgos Psicosociales, indicando las dos páginas donde se hace referencia al mismo: <http://web.fade.es/es/cargarAplicacionNoticia.do?identificador=11188>,

[http://www.empleo.gob.es/itss/web/Sala\\_de\\_comunicaciones/Noticias/Archivo\\_Noticias/2012/06/20120607\\_Not\\_Web\\_port.html](http://www.empleo.gob.es/itss/web/Sala_de_comunicaciones/Noticias/Archivo_Noticias/2012/06/20120607_Not_Web_port.html)

- Página en la que encontrar información estrategia anterior:  
<http://www.grupomgo.com/Descargas/alcor02a.pdf>

#### **Cantabria:**

- Jornadas técnicas sobre evaluación de Riesgos Psicosociales en el trabajo”:  
[http://www.icasst.es/actualidad/ampliar.php?Id\\_contenido=3512](http://www.icasst.es/actualidad/ampliar.php?Id_contenido=3512)
- “Seminario sobre la evaluación de Riesgos Psicosociales, método CoPso-Q-ISTAS 21 V1.5” y curso dirigido a aprender a aplicar el mismo:  
[http://www.icasst.es/actualidad/ampliar.php?Id\\_contenido=3444](http://www.icasst.es/actualidad/ampliar.php?Id_contenido=3444),  
[http://www.icasst.es/actualidad/ampliar.php?Id\\_contenido=3429](http://www.icasst.es/actualidad/ampliar.php?Id_contenido=3429)
- Jornada “La exposición a Riesgos Psicosociales y algunas consecuencias como el estrés, burnout y violencia”:  
[http://www.icasst.es/formacion2/ofertaformativa/ampliar.php?Id\\_contenido=3329](http://www.icasst.es/formacion2/ofertaformativa/ampliar.php?Id_contenido=3329)
- Información estrategia anterior a la vigente:  
<http://www.grupomgo.com/Descargas/alcor02b.pdf>

#### **Canarias:**

Jornada técnica organizada por el Instituto Canario de Seguridad y Salud junto con la Sociedad Canaria de Ergonomía y Psicología:  
<http://www.gobiernodecanarias.org/cicnt/icasel/noticias/noticia9.jsp>

- Plan de Formación 2012:  
[http://www.gobiernodecanarias.org/cicnt/icasel/documentos/121004\\_PLAN\\_FORMACION\\_ICASEL\\_2012.pdf](http://www.gobiernodecanarias.org/cicnt/icasel/documentos/121004_PLAN_FORMACION_ICASEL_2012.pdf)
- Información estrategia anterior:  
<http://www.grupomgo.com/Descargas/alcor02b.pdf>

#### **Cataluña:**

- Pagina Generalitat, apartado Riesgos Psicosociales:  
[http://www20.gencat.cat/portal/site/empresaiocupacio/menuitem.dd2cfc37bb1b69c0a6740d63b0c0e1a0/?vgnextoid=930b94487a5bf210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=930b94487a5bf210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=default&newLang=es\\_ES](http://www20.gencat.cat/portal/site/empresaiocupacio/menuitem.dd2cfc37bb1b69c0a6740d63b0c0e1a0/?vgnextoid=930b94487a5bf210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=930b94487a5bf210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=default&newLang=es_ES)
- Guía “Evaluación e identificación de los Riesgos Psicosociales:  
[http://www.gencat.cat/treball/doc/doc\\_48068711\\_2.pdf](http://www.gencat.cat/treball/doc/doc_48068711_2.pdf)
- Información estrategia anterior:  
<http://www.grupomgo.com/Descargas/alcor02b.pdf>

#### **Castilla – La Mancha:**

- Estrategia Española de Seguridad y Salud:  
[http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Instituto/Estrategia\\_Seguridad\\_Salud/Doc.Estrategia%20actualizado%202011%20ultima%20modificacion.pdf](http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Instituto/Estrategia_Seguridad_Salud/Doc.Estrategia%20actualizado%202011%20ultima%20modificacion.pdf)
- “XIV congreso. III congreso internacional de prevención de Riesgos Psicosociales”: [http://www.semst.org/pdf/XIV\\_CONGRESO\\_SEMST.pdf](http://www.semst.org/pdf/XIV_CONGRESO_SEMST.pdf).
- Noticia sobre la creación del observatorio:  
<http://www.belt.es/noticias/2004/Diciembre/17/prevencion.htm>
- Información estrategia anterior:  
<http://www.grupomgo.com/Descargas/alcor02b.pdf>

#### **País Vasco:**

- Mapa de situación “prevención de riesgos psicosociales en la comunidad autónoma vasca”: <http://www.osalan.euskadi.net/s94->

- osa9999/es/contenidos/informacion/mapa\_psicosociales/es\_mapa/adjuntos/mapa\_psicosociales.pdf
- “I jornada internacional sobre el acoso moral” y “III jornadas de Psicología laboral de OSALAN”: [http://www.osalan.euskadi.net/s94-osa9998x/es/?r01kQry=i%3Ar01mpd013c9512718634ed9da3e8f7c8e4cc025cf%3BcA%3Ar01e0000fe4e66771ba470b819e45a15e8799725%2Cr01epd0122e4edf39923e0db0b11fff216b637726%3Bm%3AfullText.LIKE.I+Jornada+Internacional+sobre+el+acoso+moral%94+y+las+%93+III+Jornadas+de+Psicosociolog%EDa+laboral+de+OSALAN%3B&fullText=I+Jornada+Internacional+sobre+el+acoso+moral%94+y+las+%93+III+Jornadas+de+Psicosociolog%EDa+laboral+de+OSALAN/http://www.osalan.euskadi.net/s94osa9999/es/contenidos/evento/jt\\_121105/es\\_jt121106/adjuntos/programa\\_jornadas\\_psicosociales.pdf](http://www.osalan.euskadi.net/s94-osa9998x/es/?r01kQry=i%3Ar01mpd013c9512718634ed9da3e8f7c8e4cc025cf%3BcA%3Ar01e0000fe4e66771ba470b819e45a15e8799725%2Cr01epd0122e4edf39923e0db0b11fff216b637726%3Bm%3AfullText.LIKE.I+Jornada+Internacional+sobre+el+acoso+moral%94+y+las+%93+III+Jornadas+de+Psicosociolog%EDa+laboral+de+OSALAN%3B&fullText=I+Jornada+Internacional+sobre+el+acoso+moral%94+y+las+%93+III+Jornadas+de+Psicosociolog%EDa+laboral+de+OSALAN/http://www.osalan.euskadi.net/s94osa9999/es/contenidos/evento/jt_121105/es_jt121106/adjuntos/programa_jornadas_psicosociales.pdf)
- Castilla y León:**
- “Campaña de concienciación en prevención de Riesgos Laborales”: [http://www.trabajoyprevencion.jcyl.es/web/jcyl/TrabajoYPrevencion/es/Plantilla100/1284243073755/\\_/\\_/\\_](http://www.trabajoyprevencion.jcyl.es/web/jcyl/TrabajoYPrevencion/es/Plantilla100/1284243073755/_/_/_)
  - Guía “Trabajo y prevención, basada en las buenas prácticas en prevención de riesgos psicosociales para puestos en los que se trabaja en una atención directa con disminuidos intelectuales”: <http://www.trabajoyprevencion.jcyl.es/web/jcyl/binarios/482/954/GUIA-FEAPS.pdf?blobheader=application%2Fpdf%3Bcharset%3DUTF-8&blobheadername1=Cache-Control&blobheadername2=Expires&blobheadername3=Site&blobheadervalue1=no-store%2Cno-cache%2Cmust-revalidate>
  - Guía “Divulgativa de buenas de buenas prácticas en prevención de riesgos psicosociales para personas con discapacidad física y organiza en el sector servicios”: [http://www.trabajoyprevencion.jcyl.es/web/jcyl/binarios/891/54/GUIA-COCEMFE.pdf?blobheader=application%2Fpdf%3Bcharset%3DUTF-8&blobheadername2=Portal\\_TrabajoYPrevencion&blobheadervalue1=attachment%3Bfilename%3DGUIA-COCEMFE.pdf&blobheadervalue2=Portal\\_TrabajoYPrevencion&blobnocache=true](http://www.trabajoyprevencion.jcyl.es/web/jcyl/binarios/891/54/GUIA-COCEMFE.pdf?blobheader=application%2Fpdf%3Bcharset%3DUTF-8&blobheadername2=Portal_TrabajoYPrevencion&blobheadervalue1=attachment%3Bfilename%3DGUIA-COCEMFE.pdf&blobheadervalue2=Portal_TrabajoYPrevencion&blobnocache=true)
  - Información estrategia anterior: [http://www.ugt.es/saludlaboral/documentos\\_de\\_interes/estrategias/espana/CASTILLA-Y-LEON.pdf](http://www.ugt.es/saludlaboral/documentos_de_interes/estrategias/espana/CASTILLA-Y-LEON.pdf)
- Extremadura:**
- VI plan de actuaciones para la prevención de Riesgos Psicosociales: <http://www.ugt.es/saludlaboral/noticias/12-06-06-VI-Plan-PRL-extremadura.pdf>
  - “Procedimientos para la evaluación específica de riesgos psicosociales en el lugar de trabajo”: [http://www.gobex.es/gobex/view/main/busqueda/index.php?q=riesgos+psicosociales&site=default\\_collection&btnG=Buscar&output=xml\\_no\\_dtd&client=default\\_frontend&hl=en&sort=date%3AD%3AL%3Ad1&entqr=3&entsp=a](http://www.gobex.es/gobex/view/main/busqueda/index.php?q=riesgos+psicosociales&site=default_collection&btnG=Buscar&output=xml_no_dtd&client=default_frontend&hl=en&sort=date%3AD%3AL%3Ad1&entqr=3&entsp=a)
  - Información estrategia anterior: <http://www.grupomgo.com/Descargas/alcor02b.pdf>
- Galicia:**

- Guía “Detectar y prevenir los riesgos psicosociales en las empresas”:  
<http://galicia24horas.es/2012/10/guia-para-detectar-y-prevenir-los-riesgos-psicosociales-en-las-empresas/>

- Noticias aumentos riesgos psicosociales:  
<http://www.20minutos.es/noticia/1035097/0/>

#### **Islas Baleares:**

- IV Ciclo temático de seguridad y salud laboral:  
[http://www.caeb.es/files/manager/prevencion/RIESGOS\\_PSICOSOCIALES.pdf](http://www.caeb.es/files/manager/prevencion/RIESGOS_PSICOSOCIALES.pdf)

- Guía para la prevención de riesgos psicosociales en el sector de la hostelería:  
<http://www.fphib.es/resources/guias/psicosocial.pdf>

#### **La Rioja:**

- Manual de “Procedimientos de evaluación de riesgos psicosociales de los trabajadores del servicio riojano de salud”: <http://www.riojasalud.es/rrhh-files/rrhh/pg-eval-fact-riesgo-psicosocial.pdf>

- “Campana de inspección de trabajo sobre evaluaciones de riesgos psicosociales”:

[http://sie.fer.es/esp/Asesorias/Riesgos\\_laborales/Prevencion\\_La\\_Rioja/Campana\\_Inspeccion\\_Trabajo\\_Evaluaciones\\_Riesgos\\_Psicosociales/webFile\\_17771.htm](http://sie.fer.es/esp/Asesorias/Riesgos_laborales/Prevencion_La_Rioja/Campana_Inspeccion_Trabajo_Evaluaciones_Riesgos_Psicosociales/webFile_17771.htm)

- Jornada sobre “Gestión de riesgos psicosociales”:  
<http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=502068&IdDoc=733386>

- Información estrategia anterior:  
<http://www.grupomgo.com/Descargas/alcor02c.pdf>

#### **Madrid:**

- Catalogo de formación de la comunidad:  
<http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadertype=Content->

[Disposition&blobheadertype=filename%3DCatalogo+de+formacion+2012\\_BAJA.pdf&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1311041301908&sbinary=true](http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadertype=Content-Disposition&blobheadertype=filename%3DCatalogo+de+formacion+2012_BAJA.pdf&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1311041301908&sbinary=true)

- Plataforma prevención de Riesgos Psicosociales de la Comunidad de Madrid:  
<http://www.mobbingmadrid.org/>

- Información estrategia anterior:  
<http://www.grupomgo.com/Descargas/alcor02c.pdf>

#### **Murcia:**

- Programa Asesoramiento ante presencia de Riesgos Psicosociales:  
[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=20754&IDTIPO=11&RASTR O=c160\\$m22818,3702,14054](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=20754&IDTIPO=11&RASTR O=c160$m22818,3702,14054)

- Pagina consejería Murcia, Seguridad y Salud Laboral:  
[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=910&IDTIPO=140&RASTR O=c\\$m22679](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=910&IDTIPO=140&RASTR O=c$m22679)

- Información estrategia anterior:  
<http://www.grupomgo.com/Descargas/alcor02c.pdf>

#### **Navarra:**

- Página Instituto Navarro de Seguridad y Salud, Riesgos Psicosociales:  
[http://www.navarra.es/home\\_es/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/Los+departamentos/Salud/Organigrama/Estructura+Organica/Instituto+Navarro+de+Salud+Laboral/Publicaciones/Publicaciones+profesionales/](http://www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/Los+departamentos/Salud/Organigrama/Estructura+Organica/Instituto+Navarro+de+Salud+Laboral/Publicaciones/Publicaciones+profesionales/)

#### **Comunidad Valenciana:**

- Artículo noticia: [http://www.elperiodic.com/noticias/203701\\_invassat-analiza-factores-riesgos-psicosociales-jornada-tecnica.html](http://www.elperiodic.com/noticias/203701_invassat-analiza-factores-riesgos-psicosociales-jornada-tecnica.html)
- “Manual para la evaluación y prevención de los Riesgos Ergonómicos y Psicosociales en PYMES”: <http://ergodep.ibv.org/procedimientos/8-listas-de-comprobacion-genericas/460-manual-para-la-evaluacion-y-prevencion-de-riesgos-ergonomicos-y-psicosociales-en-pyme.html>
- Información estrategia anterior: <http://www.grupomgo.com/Descargas/alcor02c.pdf>

**Conclusión: breve análisis comparativo de las estrategias y actividades de las distintas Comunidades Autónomas**

- Notas Técnicas del INSHT:
  - NTP 926:  
<http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/NTP/NTP/926a937/926w.pdf>
  - NTP 780:  
<http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/751a785/780%20.pdf>
  - NTP 857:  
<http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/856a890/857%20w.pdf>
  - NTP 856:  
<http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/856a890/856w.pdf>
  - NTP 840:  
<http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/821a921/840%20web%20.pdf>
  - NTP 702:  
[http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/701a750/ntp\\_702.pdf](http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/701a750/ntp_702.pdf)
  - NTP 703:  
[http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/701a750/ntp\\_703.pdf](http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/701a750/ntp_703.pdf)
  - NTP 450:  
[http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/401a500/ntp\\_450.pdf](http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/401a500/ntp_450.pdf)
  - NTP 443:  
[http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/401a500/ntp\\_443.pdf](http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/401a500/ntp_443.pdf)
- “Guía prevención de Riesgos Laborales desde la perspectiva de Género”:  
[http://web.ugt-andalucia.com/documentos/2011/3/20110314guia\\_prl\\_de\\_genero.pdf](http://web.ugt-andalucia.com/documentos/2011/3/20110314guia_prl_de_genero.pdf)
- “Guía de prevención de riesgos psicosociales en el sector comercio por menor”:  
<http://www.ugt.es/saludlaboral/GuiaComerciomenor.pdf>
- Observatorio UGT, de Riesgos Psicosociales:  
[http://www.ugt.es/saludlaboral/observatorio/indice\\_observatorio.htm](http://www.ugt.es/saludlaboral/observatorio/indice_observatorio.htm)
- “Guía prevención de riesgos psicosociales en el sector del transporte aéreo: PAG”  
<http://www.ugt.es/saludlaboral/GuiaTransaereo.pdf>

